



VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCVI - N° 192
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES,
SERVICIOS PÚBLICOS Y
CONTRATACIONES EN GENERAL

LICITACIONES

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA CON SOPORTE DIGITAL. Expte. N° 0045-025566/2023 OBJETO: "PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 28 – TRAMO: INTERSECCIÓN S-269 – INGRESO RESERVA CERRO BLANCO – DEPARTAMENTO: PUNILLA" 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución Digital N° 2023/000-00000455 de la Dirección de Vialidad, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra: "PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 28 – TRAMO: INTERSECCIÓN S-269 – INGRESO RESERVA CERRO BLANCO – DEPARTAMENTO: PUNILLA" 2.- ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Dirección de Vialidad. Ministerio de Obras Públicas. - 3.- CATEGORIA DE LA OBRA: Primera Categoría.- 4.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los documentos de Licitación. Asimismo, será regido por lo estipulado en la Resolución 2022/MC-00000046 del Ministerio de Coordinación de la Provincia de Córdoba, y la Resolución N° 2022_SCIPI-00000012 de la Subsecretaría de Compras, Presupuesto e Inversiones Públicas del Ministerio de Finanzas.- 5.- El PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de Compras y Contrataciones: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/>, sección "contrataciones electrónicas", link "Ver licitaciones públicas" (<https://goo.gl/qmdOja>). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo, ni necesidad de registro alguno.- 6.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores> a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido.- 7.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/>, accediendo a "Ingreso a Plataforma", a través de su correo electrónico registrado a tal fin, hasta las 10:30 hs. del día 19 de octubre de 2023. 8.- APERTURA: Las Ofertas serán abiertas en acto público a las 11:00 hs. del día 19 de octubre de 2023, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en Av. Figueroa Alcorta N° 445 – Salón de Actos – Planta Baja - Dirección de Vialidad – Córdoba. 9.- PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.250.927.462,67).- 10.- EL PLAZO DE EJECUCION de la presente obra es de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DIAS CORRIDOS, a contar desde la fecha en que se suscriba el Acta de Replanteo.-

SUMARIO

Licitaciones	Pag. 1
Subastas Electrónicas.....	Pag. 5
Contrataciones Directas.....	Pag. 7
Convocatorias	Pag. 7
Compulsas Abreviadas.....	Pag. 8
Órdenes de Mérito	Pag. 8
Notificaciones.....	Pag. 8

11.- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

3 días - N° 485773 - s/c - 06/10/2023 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ASUNTO: EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE SETENTA MIL (70.000) MÓDULOS NAVIDEÑOS ARMADO EN CAJA SEGÚN PLIEGOS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 2023/MDS00-00000756 EXPEDIENTE N°: 0427-093118/2023 PRESENTACIÓN OFERTAS: Las propuestas deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas S.U.A.C del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. Vélez Sarsfield 2.311 – Complejo Pablo Pizzurno - Córdoba Capital, el día 19-10-2023 desde las 09:00 hs hasta las 12:30 hs. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: Las muestras deberán ser presentadas en Mesa de Entrada S.U.A.C del Ministerio de Desarrollo Social sito en Av. Vélez Sarsfield N° 2.311 de la Ciudad de Córdoba, el tercer (03) día hábil anterior a la fecha establecida para la presentación de ofertas en la publicación del llamado, en la franja horaria de 09:00 a 12:00 hs. Al momento de la presentación, se extenderá stickers electrónico numerado con fecha cierta de entrega, bajo el Asunto: Presentación de Muestra con indicación de número de Expediente de referencia. ACTO DE APERTURA: Se realizará el día 19-10-2023 a las 14:00 hs en el Área Compras del Ministerio de Desarrollo Social sito en Av. Vélez Sarsfield N° 2.311 de la Ciudad de Córdoba. ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuitos y se encuentran disponibles en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> en la sección Oportunidades Proveedores. PRESUPUESTO: FÍJESE EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CON CERO CENTAVOS. (\$ 280.000.000,00).

3 días - N° 485880 - s/c - 06/10/2023 - BOE

MINISTERIO DE HABITAT Y ECONOMÍA FAMILIAR

LICITACIÓN PÚBLICA-SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2023/000054 Expediente N°: 0716-044227/2023 OBRA: URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA LOTES EN BARRIO JOISON- CÓRDOBA CAPITAL 1-De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 2023/PRH-00001828 rectificada por la Resolución N° 2023/PRH-00001833 de la

Ministra de Hábitat y Economía Familiar para la contratación de la obra URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA LOTES EN BARRIO JOISON- CORDOBA CAPITAL 2-ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Ministerio de Hábitat y Economía Familiar. 3- CATEGORÍA DE LA OBRA: PRIMERA CATEGORÍA. – 4- La Licitación se efectuará conforme a lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N°8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los oferentes, según se define en los documentos de la Licitación. 5-El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: <https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx> .Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 6- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <https://compraspublicas.cba.gov.ar/quiero-ser-proveedor/> a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7-PRESENTACIÓN: los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio <https://compraspublicas.cba.gov.ar/> , a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 11:00 hs. del día 19 de octubre de 2023. 8-APERTURA DE SOBRES PRESENTACIÓN: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 13:00 hs. del día 19 de octubre de 2023, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en calle Rosario de Santa Fe 650, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 9- PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial de obra objeto del presente asciende a la suma de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOCE CON 08/100 (\$ 258.467.012,08) incluido IVA y toda carga tributaria y social vigente. 10-GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 11- CONSULTAS: Se podrá consultar el legajo correspondiente en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta tres (3) días antes de la fecha fijada para la Apertura de las Ofertas. Teléfono de contacto: 0351-5243000 interno 3901-3164.

3 días - N° 485984 - s/c - 09/10/2023 - BOE

MINISTERIO DE HABITAT Y ECONOMÍA FAMILIAR

LICITACIÓN PÚBLICA-SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2023/000053 Expediente N°: 0716-044392/2023 OBRA : URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA LOTES EN BARRIO PATRICIOS OESTE- CORDOBA CAPITAL 1-De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 2023/PRH-00001827 de la Ministra de Hábitat y Economía Familiar para la contratación de la obra URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA LOTES EN BARRIO PATRICIOS OESTE- CORDOBA CAPITAL 2-ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Ministerio de Hábitat y Economía Familiar. 3- CATEGORÍA DE LA OBRA: PRIMERA CATEGORÍA. – 4- La Licitación se efectuará conforme a lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N°8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los oferentes, según se define en los documentos de la Licitación. 5-El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: <https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx> .Los interesados

podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 6- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <https://compraspublicas.cba.gov.ar/quiero-ser-proveedor/> a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7-PRESENTACIÓN: los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio <https://compraspublicas.cba.gov.ar/> , a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 11:00 hs. del día 19 de octubre de 2023. 8-APERTURA DE SOBRES PRESENTACIÓN: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 12:00 hs. del día 19 de octubre de 2023, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en calle Rosario de Santa Fe 650, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 9- PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial de obra objeto del presente asciende a la suma de pesos TRESCIENTOS UN MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON 43/100 (\$ 301.129.541,43) incluido IVA y toda carga tributaria y social vigente. 10-GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 11- CONSULTAS: Se podrá consultar el legajo correspondiente en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta tres (3) días antes de la fecha fijada para la Apertura de las Ofertas. Teléfono de contacto: 0351-5243000 interno 3901-3164.

3 días - N° 485985 - s/c - 09/10/2023 - BOE

MINISTERIO DE HABITAT Y ECONOMÍA FAMILIAR

LICITACIÓN PÚBLICA-SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2023/000052 Expediente N°: 0716-044637/2023 OBRA: URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA LOTES EN BARRIO VILLA RIVADAVIA ANEXO A-CORDOBA CAPITAL 1-De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 2023/PRH-00001829 de la Ministra de Hábitat y Economía Familiar para la contratación de la obra URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA LOTES EN BARRIO VILLA RIVADAVIA ANEXO A- CORDOBA CAPITAL 2-ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Ministerio de Hábitat y Economía Familiar. 3- CATEGORÍA DE LA OBRA: PRIMERA CATEGORÍA. – 4- La Licitación se efectuará conforme a lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N°8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, está abierta a todos los oferentes, según se define en los documentos de la Licitación. 5-El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: <https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx> .Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 6- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <https://compraspublicas.cba.gov.ar/quiero-ser-proveedor/> a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7-PRESENTACIÓN: los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio <https://compraspublicas.cba.gov.ar/> , a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 11:00 hs. del día 19 de octubre de 2023. 8-APERTURA DE SOBRES PRESENTACIÓN: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 12:00 hs. del día 20 de octubre de 2023, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en calle Rosario de Santa Fe 650,

Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 9- PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial de obra objeto del presente asciende a la suma de pesos MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS DOCE CON 67/100 (\$ 1.530.910.312,67) incluido IVA y toda carga tributaria y social vigente. 10-GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 11- CONSULTAS: Se podrá consultar el legajo correspondiente en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta tres (3) días antes de la fecha fijada para la Apertura de las Ofertas. Teléfono de contacto: 0351-5243000 interno 3901-3164.

3 días - N° 485987 - s/c - 09/10/2023 - BOE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA CON SOPORTE DIGITAL. Expte. N° 0045-025558/2023 OBJETO: "REHABILITACION R.P. N° S-271 - TRAMO: LOS REARTES - VILLA GENERAL BELGRANO y R.P. N° S-495 - TRAMO: VILLA CIUDAD DE AMERICA - POTRERO DE GARAY Y CONSERVACION DE RUTAS ALEDAÑAS" 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución Digital N° 2023/000-00000459 de la Dirección de Vialidad, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra: "REHABILITACION R.P. N° S-271 - TRAMO: LOS REARTES - VILLA GENERAL BELGRANO y R.P. N° S-495 - TRAMO: VILLA CIUDAD DE AMERICA - POTRERO DE GARAY Y CONSERVACION DE RUTAS ALEDAÑAS" 2.- ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Dirección de Vialidad. Ministerio de Obras Públicas. - 3.- CATEGORÍA DE LA OBRA: Segunda Categoría. - 4.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los documentos de Licitación. Asimismo, será regido por lo estipulado en la Resolución 2022/MC-00000046 del Ministerio de Coordinación de la Provincia de Córdoba, y la Resolución N° 2022_SCPIP-00000012 de la Subsecretaría de Compras, Presupuesto e Inversiones Públicas del Ministerio de Finanzas. - 5.- El PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de Compras y Contrataciones: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/>, sección "contrataciones electrónicas", link "Ver licitaciones públicas" (<https://goo.gl/qmdOja>). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo, ni necesidad de registro alguno. - 6.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores> a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. - 7.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/>, accediendo a "Ingreso a Plataforma" a través de su correo electrónico registrado a tal fin, hasta las 10:30 hs. del día 23 de octubre de 2023. 8.- APERTURA: Las Ofertas serán abiertas en acto público a las 11:00 hs. del día 23 de octubre de 2023, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en Av. Figueroa Alcorta N° 445 – Salón de Actos – Planta Baja - Dirección de Vialidad – Córdoba. 9.- PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 2.461.461.141,71). - 10.- EL

PLAZO DE EJECUCION de la presente obra es de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DIAS CORRIDOS, a contar desde la fecha en que se suscriba el Acta de Replanteo. - 11.- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

3 días - N° 485998 - s/c - 09/10/2023 - BOE

MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

LICITACIÓN PÚBLICA CON SOPORTE DIGITAL. Expte. N° 0733-005883/2023 - OBJETO: "NUEVO SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE - VILLA SAN ISIDRO -DPTO. SANTA MARÍA" 1. De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 2023/RSRH-00000223 de la Secretaría de Recursos Hídricos, se llama a Licitación Pública, para la contratación de la Obra: "NUEVO SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE - VILLA SAN ISIDRO -DPTO. SANTA MARÍA" 2. ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Servicios Públicos. 3. CATEGORÍA DE LA OBRA: Primera Categoría. 4. La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los Documentos de Licitación. Así mismo, será regido por lo estipulado en la Resolución 2022/MC-00000046 del Ministerio de Coordinación de la Provincia de Córdoba, y la Resolución N° 2022_SCPIP-00000012 de la Subsecretaría de Compras, Presupuesto e Inversiones Públicas del Ministerio de Finanzas. 5. El PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: <https://webcommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx>, Servicio Administrativo "75- Ministerio de Servicios Públicos". Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 6. Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <https://compraspublicas.cba.gov.ar/quiero-ser-proveedor/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7. PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/>, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 12:00 hs. del día 24 de Octubre de 2023. 8. APERTURA DE SOBRES: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 12:00 hs. del día 25 de Octubre de 2023, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el subsuelo del Ministerio de Servicios Públicos, sito en Humberto Primo N° 607 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 9. EL PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE CON 32/100 (\$198.956.419,32), impuestos incluidos. 10. EL PLAZO DE EJECUCIÓN de la presente obra es de CIENTO OCHENTA (180) días, a contar desde la fecha en que se suscriba el Acta de Replanteo. 11. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 12. CONSULTAS: Cualquier persona podrá consultar el legajo correspondiente y aquellas que se encuentren registradas en el portal web oficial de compras y contrataciones realizar consultas en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de acuerdo a lo establecido en las condiciones de contratación, pudiendo las consultas formularse a partir

del día de publicación del aviso de Licitación y hasta TRES (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la Presentación de las Ofertas.-

3 días - N° 486143 - s/c - 09/10/2023 - BOE

**SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
 MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS**

LICITACIÓN PÚBLICA CON SOPORTE DIGITAL. Expte. N° 0674-000091/2023 OBJETO: "CONSTRUCCIÓN NUEVA CISTERNA - LOCALIDAD DE MONTE LEÑA" 1. De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 2023/RDIGI-00000071, de la Secretaría de Servicios Públicos, se llama a Licitación Pública, para la contratación de la Obra: "CONSTRUCCIÓN NUEVA CISTERNA - LOCALIDAD DE MONTE LEÑA." 2. ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Secretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Servicios Públicos. -3. CATEGORÍA DE LA OBRA: Primera Categoría. - 4. La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los Documentos de Licitación. Así mismo, será regido por lo estipulado en la Resolución 2022/MC-00000046 del Ministerio de Coordinación de la Provincia de Córdoba, y la Resolución N° 2022_SCPIP-00000012 de la Subsecretaria de Compras, Presupuesto e Inversiones Públicas del Ministerio de Finanzas. 5. El PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: <https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx>, Servicio Administrativo "75- Ministerio de Servicios Públicos." Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 6. Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <https://compraspublicas.cba.gov.ar/quiero-ser-proveedor/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7. PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar>, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 12:00 hs. del día 25 de Octubre de 2023. 8. APERTURA: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 12:00 hs. del día 26 de Octubre de 2023, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el subsuelo del Ministerio de Servicios Públicos, sito en Humberto Primo N° 607 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 9. El PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de PESOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 26/100 (\$40.271.317,26), impuestos incluidos. 10. El PLAZO DE EJECUCIÓN de la presente obra es de CIENTO VEINTE (120) DÍAS CORRIDOS, a contar desde la fecha en que se suscriba el Acta de Replanteo. 11. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 12. CONSULTAS: Cualquier persona podrá consultar el legajo correspondiente y aquellas que se encuentren registradas en el portal web oficial de compras y contrataciones realizar consultas en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de acuerdo a lo establecido en las condiciones de contratación, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta TRES (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la Presentación de las Ofertas.

3 días - N° 486620 - s/c - 10/10/2023 - BOE



ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE SEGURO DE SALUD

LICITACION PUBLICA Expte.0088-127729/2022	
Objeto de contratación	La ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD – APROSS – llama a LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA SEGUN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
Fecha límite de presentación de ofertas	20/10/2023
Hora límite de presentación de ofertas	12:30 hs.
Fecha de apertura	20/10/2023
Hora de apertura	13:00 hs.
Presupuesto oficial:	\$ 410.130.216,00
Lugar y forma de presentación	Mesa de Entradas SUAC de la APROSS, sito en Planta Baja de la Sede Central de la APROSS, con destino al DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES de la APROSS.
PLIEGOS	
La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx	

3 días - N° 486548 - s/c - 10/10/2023 - BOE

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO**

EX-2022-00775844--UNC-ME#SPF – LICITACIÓN PRIVADA 41/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES PROGRAMA ÁREAS VERDES UNC" VALOR DEL PLIEGO: SIN CARGO. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: <https://spf.unc.edu.ar/convocatorias/> o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba a través del link Licitaciones. CONSULTAS HASTA 3 días hábiles antes de la fecha de apertura al mail: licitaciones@spf.unc.edu.ar. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: El día 19-10-2023–hasta las 10:00hs al correo electrónico: spf@compras.unc.edu.ar APERTURA: El día 19-10-2023–11:00hs Virtual.

2 días - N° 485973 - \$ 2180,20 - 06/10/2023 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
 EPEC**

LICITACION PUBLICA N° 5376 – SE AGREGA NOTA ACLARATORIA N° 4 – APERTURA PRORROGADA: 10-10-23 HORA: 10.- OBJETO: "PARQUE SOLAR COMUNITARIO ARROYO CABRAL." - ENTREGA DE SOBRES HASTA EL 09-10-23 HORA 13 - PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.210.000.000,00. - LUGAR: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Córdoba – CONSULTA: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PLIEGO SIN VALOR.-

2 días - N° 486107 - \$ 1558 - 06/10/2023 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
 EPEC**

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 370 - APERTURA: 19/10/2023 HORA: 12:00. - OBJETO: "ADQUISICION DE FUSIBLES 66kV/65A PARA TRANSFORMADORES DE POTENCIA- ." LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 7.798.329,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 486175 - \$ 1949,40 - 09/10/2023 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° 371 - APERTURA: 18/10/2023
HORA: 12,30 - OBJETO: "SERVICIO MANTENIMIENTO PLATAFORMA ELEVADORA" LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epcc.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$5.711.200,00 - PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 486193 - \$ 1796,40 - 09/10/2023 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SE AGREGA NOTA ACLARATORIA N° 4 - LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL N° 5371 APERTURA PRORROGADA: 18-10-23
HORA: 10:00 - OBJETO: "AUMENTO DE DISPONIBILIDAD DE POTENCIA Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO RÍO GRANDE DE 750 MW" – metodología: DOBLE APERTURA - ENTREGA DE SOBRES HASTA EL DIA 17-10-23 A LAS 13 HS – LUGAR: Administración Central – Mesa de Entradas – Planta Baja – La Tablada 350 - Córdoba – CONSULTAS: Gerencia de Generación – Administración Central o al correo electrónico areageneracion@epcc.com.ar – Pliego de Condiciones: <https://www.epcc.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PRESUPUESTO OFICIAL: USD 100.000.000 MAS IVA, según su equivalente en moneda nacional - PLIEGO SIN VALOR.-

2 días - N° 486448 - \$ 2618,80 - 09/10/2023 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SUBASTA ELECTRONICA N° 2104 - APERTURA: 17/10/2023 HORA: DESDE 9:00 HASTA 13:00. - OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA VISITAS." LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epcc.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 433.180,00. - PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 486628 - \$ 1939,20 - 10/10/2023 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

 	
Área Compras y Contrataciones MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA	
SUBASTA ELECTRÓNICA - COTIZACIÓN N° 2023/000011	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Servicio de provisión de máquinas dispensadoras de agua fría y caliente para el Ministerio de Industria, Comercio y Minería y sus dependencias por el termino de 24 meses con opción a prorroga por hasta el mismo periodo
FECHA DE SUBASTA	10/10/2023
HORARIO DE SUBASTA	08:00 a 12:00 hs
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 6.720.000,00
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	0,50%
FORMA DE ADJUDICACIÓN	RENGLÓN
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor, en Compras Públicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña.
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web de Compras y Contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

1 día - N° 486559 - s/c - 06/10/2023 - BOE



MINISTERIO DE HABITAT Y ECONOMIA FAMILIAR
SECRETARÍA DE REGULARIZACIÓN
DOMINIAL Y RECUPERO DE
VIVIENDAS SOCIALES

"Las Malvinas son Argentinas"

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA 05/2023- COTIZACIÓN 2023/000005

OBJETO DE LA CONTRATACION	PROVISIÓN DE AGUA ENVASADA POTABILIZADA SIN GASIFICAR EN BIDONES DE 20 LITROS, E INSTALACION DE DISPENSADORES FRIO/CALOR EN COMODATO, POR EL PLAZO DE DOCE (12) MESES PARA LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA.
FECHA DE LA SUBASTA	10/10/2023
HORARIO DE LA SUBASTA	8:00 A 12: 00 hs
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 2.250.000,00- DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS IVA INCLUIDO.
MARGEN MINIMO DE MEJORA	0,5 %
FORMA DE PAGO	30 (TREINTA) DIAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA
FORMA DE ADJUDICACIÓN	RENGLÓN
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A TRAVES DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PUBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar) -INGRESANDO CON EL USUARIO Y CONTRASEÑA

PLIEGOS

LA FORMA DE PROVISION, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/opportunidades/>

2 días - N° 486235 - s/c - 06/10/2023 - BOE

Ministerio de
FINANZAS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA ENTRE
TODOS

ÁREA CONTRATACIONES
Ministerio de Finanzas

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – COTIZACIÓN N° 2023/000037
EXPT. N° 0027-085300/2023

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE "SOPORTE DE NIVEL 1" PARA ATENDER LAS INCIDENCIAS Y PROBLEMAS DETECTADOS POR LOS USUARIOS DE LAS APLICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (DGRC).
FECHA DE SUBASTA	18/10/2023
HORARIO DE SUBASTA	08:00 A 12:00 HS.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 144.000.000,00- IVA INCLUIDO. (SON PESOS: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES IVA INCLUIDO)
MÍNIMO DE MARGEN MEJORA DE OFERTA	1 % (UNO POR CIENTO)
CONSTANCIA DE REVISIÓN PREVIA	QUIENES SE ENCUENTREN INTERESADOS EN OFERTAR, DEBERÁN REALIZAR UNA VISITA PREVIA Y OBLIGATORIA, A LOS FINES DE TOMAR CONOCIMIENTO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL Y TAREAS A DESARROLLAR. DICHA VISITA SERÁ DE MANERA VIRTUAL HASTA 48 HORAS ANTES DEL DÍA DE LA SUBASTA Y DEBE SER SOLICITADA ENVIANDO UN CORREO A LAS CASILLAS DE CORREOS LUIS.CHANQUIA@cba.gov.ar Y MICAELA.VANESA.SPERANZA@cba.gov.ar, INDICANDO EN EL ASUNTO "VISITA OBLIGATORIA CONTRATACIÓN, SERVICIO DE SOPORTE NIVEL 1".
FORMA DE PAGO	TREINTA (30) DIAS DE CONFORMADA LA FACTURA. EN CASO DE ERRORES O DISCREPANCIAS EN LAS FACTURAS, YA SEA EN LAS CANTIDADES O CUALQUIER OTRA DIFERENCIA, LA DOCUMENTACIÓN SERÁ DEVUELTA CON LAS ACLARACIONES DEL CASO, Y SE INTERRUMPIRÁN LOS PLAZOS INDICADOS, HASTA SU REGULARIZACIÓN.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	RENGLÓN
PLIEGOS	COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/

LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTES ENLACE: [HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/COTIZACIONES/](http://compraspublicas.cba.gov.ar/cotizaciones/)

3 días - N° 486534 - s/c - 10/10/2023 - BOE

 SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCION DE ADMINISTRACION	
SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 2023/000159 EXPTE: N° 0011-063410/2023	
Objeto de la Contratación	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO con destino a los distintos Establecimientos Penitenciarios dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba. Provisión: TRES (03) meses del año 2024.
Fecha de Subasta	10/10/2023
Horario de Subasta	08:00 a 12:00 hs
Presupuesto Oficial	\$ 5.850.000,00
Margen Mínimo de Mejora	0,5%
Forma de Pago	Los pagos se efectuarán dentro de los TREINTA (30) días hábiles de conformada definitivamente la factura por el Departamento de Logística de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba
Forma de Adjudicación	Replón
Lugar y Forma de Presentación	Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir hayan gestionado el Acceso a Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 Decreto N° 305/14, Reglamentario de la Ley N° 10.155 "Régimen de compras y contrataciones de la Administración Pública Provincial" y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos
Pliegos	https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx
Consultas	Dirección de Administración Servicio Penitenciario de Córdoba, División Licitaciones TE 0351-4342603 o compraspublicas.spc@cba.gov.ar , y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar .

1 día - N° 486621 - s/c - 06/10/2023 - BOE

 SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCION DE ADMINISTRACION	
SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 2023/000160 EXPTE: N° 0011-063411/2023	
Objeto de la Contratación	Adquisición de UNIFORMES DE AULA, con destino a la Escuela de Cadetes y Escuela de Suboficiales y Tropa, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba, provisión para el ciclo lectivo 2024.
Fecha de Subasta	10/10/2023
Horario de Subasta	08:00 a 12:00 hs
Presupuesto Oficial	\$ 70.894.000,00
Margen Mínimo de Mejora	0,5%
Forma de Pago	Los pagos se efectuarán dentro de los TREINTA (30) días hábiles de conformada definitivamente la factura por el Departamento de Logística de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba
Forma de Adjudicación	Replón
Lugar y Forma de Presentación	Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir hayan gestionado el Acceso a Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 Decreto N° 305/14, Reglamentario de la Ley N° 10.155 "Régimen de compras y contrataciones de la Administración Pública Provincial" y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos
Pliegos	https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx
Consultas	Dirección de Administración Servicio Penitenciario de Córdoba, División Licitaciones TE 0351-4342603 o compraspublicas.spc@cba.gov.ar , y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar .

1 día - N° 486627 - s/c - 06/10/2023 - BOE

AGENCIA CONECTIVIDAD CÓRDOBA S.E.

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA - N° 2023/000010 - Expediente N° 0351-196878/2023 ASUNTO: Adquisición de módulos ópticos y de cobre para ser instalados en la Red Digital Córdoba. FECHA DE SUBASTA: 17/10/2023 HORA DE INICIO: 10:00 horas HORA DE FINALIZACIÓN:

15:00 horas. PRESUPUESTO OFICIAL: RENGLÓN N° 1: Valor total estimado de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 (\$ 198.180,00) con todos los impuestos incluidos; RENGLÓN N° 2: Valor total estimado de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y DOS CON 50/100 (\$ 333.052,50) con todos los impuestos incluidos; RENGLÓN N° 3: Valor total estimado de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 80/100 (\$ 284.204,80) con todos los impuestos incluidos; RENGLÓN N° 4: Valor total estimado de PESOS UN MILLÓN SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 1.065.768,00) con todos los impuestos incluidos; RENGLÓN N° 5: Valor total estimado de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 355.256,00) con todos los impuestos incluidos; RENGLÓN N° 6: Valor total estimado de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 2.444.220,00) con todos los impuestos incluidos; RENGLÓN N° 7: Valor total estimado de PESOS TRES MILLONES VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 3.027.750,00) con todos los impuestos incluidos; RENGLÓN N° 8: Valor total estimado de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 3.559.900,00) con todos los impuestos incluidos; RENGLÓN N° 9: Valor total estimado de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 3.559.900,00) con todos los impuestos incluidos; RENGLÓN N° 10: Valor total estimado de PESOS DOS MILLONES DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2.018.500,00) con todos los impuestos incluidos; RENGLÓN N° 11: Valor total estimado de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 4.404.000,00) con todos los impuestos incluidos; RENGLÓN N° 12: Valor total estimado de PESOS DOS MILLONES CIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.128.600,00) con todos los impuestos incluidos; RENGLÓN N° 13: Valor total estimado de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 (\$ 198.180,00) con todos los impuestos incluidos; RENGLÓN N° 14: Valor total estimado de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 80/100 (\$ 284.204,80) con todos los impuestos incluidos; RENGLÓN N° 15: Valor total estimado de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 355.256,00) con todos los impuestos incluidos; RENGLÓN N° 16: Valor total estimado de PESOS CUATRO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 4.037.000,00) con todos los impuestos incluidos; RENGLÓN N° 17: Valor total estimado de PESOS UN MILLÓN SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 1.067.970,00) con todos los impuestos incluidos; RENGLÓN N° 18: Valor total estimado de PESOS UN MILLÓN CIENTO UN MIL CON 00/100 (\$ 1.101.000,00) con todos los impuestos incluidos. LUGAR DE CONSULTAS: Los interesados que posean dudas y/o quieran realizar consultas en general y/o deseen solicitar aclaratorias en relación a los pliegos de la contratación, podrán evacuarlas a través del portal web oficial de compras y contrataciones, ingresando a Compras Públicas con su usuario y contraseña a través de CiDi. Deberán dirigirse a la acción: Preguntas y Respuestas de la Sección: Mis Invitaciones, respecto del procedimiento de subasta electrónica inversa en el cual se está participando. Las mismas serán respondidas y visibles para todos aquellos interesados. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Las ofertas serán presentadas electrónicamente a través de su usuario y contraseña generado en Compras Públicas, conforme a lo indicado en las presentes condiciones de contratación -Generales y Particulares-; sin perjuicio de la posterior presentación de la documentación respectiva, en los términos del artículo 16 del presente pliego, su Anexo I - Documentación a presentar

y pliego técnico. PLIEGOS: podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar).

2 días - N° 486201 - s/c - 06/10/2023 - BOE

MINISTERIO DE LA MUJER

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 2023/000016 EXPTE. N°: 0758-004589/2023 "Adquisición de dos (2) automóviles para usos múltiples del Ministerio de la Mujer." PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS MIL con 00/100 (\$22.600.000,00). FECHA DE SUBASTA: 10/10/2023. HORA DE INICIO DE LA SUBASTA: 08:00HS. HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: 12:00HS. MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA: 0,50%. PRESENTACIÓN DE OFERTA: Los oferentes que hayan gestionado el Acceso a Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N° 305/2014 y Resolución N° 8/2020 de la Dirección General de Compras Públicas y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances a través del portal web oficial del compras y contrataciones dentro del día y horarios arriba detallados.

1 día - N° 486618 - s/c - 06/10/2023 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 226/2023, EX-2023-00854797-UNC-ME#LH. OBJETO: CONTRATAR LA PROVISIÓN DE UNA PLATAFORMA METÁLICA PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES EN ALTURA EN SALA DE ELABORACIÓN 1 DE LA NUEVA PLANTA DE FORMULACIONES - EDIFICIO 11 DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS UNC - 2° LLAMADO. Lugar donde pueden retirarse ó consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS, E-mail: carolina.armesto@unc.edu.ar o grisel.gomez@unc.edu.ar en días hábiles administrativos de 09.00 a 14.00 Hs o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba a través del link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C. correo electrónico: hemoderivados@compras.unc.edu.ar. Apertura: 03/11/2023 – 11:00 Hs.

2 días - N° 485795 - \$ 1387,10 - 09/10/2023 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS

Contratación Directa N° 229/23 EX 825593-23. Objeto: servicio de camilleros para el Hospital, por un plazo de tres meses, con opción a prórroga (a partir de octubre) Apertura 18/10/23, 10 hs en el Dpto. Compras (1º piso Santa Rosa 1564 Bº Alberdi), HNC. Retiro de Pliegos sin costo Portal de Compras Públicas - www.unc.edu.ar. Consultas: de L a V, de 8 a 13 hs 0351 4337061 compras-hnc@fcm.unc.edu.ar

1 día - N° 486152 - \$ 642,60 - 06/10/2023 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Contratación Directa CDI:230/2023 Clase: Sin clase Modalidad: Sin Modalidad Expediente EX-2023-00864509-UNC-AEF#FCM Objeto: ARREGLO Y PINTURA DE FACHADA CONSULTORIOS EXTERNOS EX GUARDIA

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS - EDIFICIO HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS – FACULTAD DE MEDICINA Costo del pliego: \$0.00 Retiro de Pliego: Portal de Compras Públicas UNC www.unc.edu.ar Consultas: fcm@compras.unc.edu.ar 1-RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA EL 11/10/2023 A LAS 9 HS. MOMENTO HASTA EL CUAL DEBERÁ ENVIAR EL RESUMEN (HASH) DE LA OFERTA A fcm@compras.unc.edu.ar 2-ENTRE LAS 09:00 HS. DEL DIA 11/10/2023 Y HASTA LAS 9:30 HS. DEL MISMO DIA DEBERÁ REALIZAR EL ENVÍO DEL ARCHIVO UNICO (Sellado) CON LA OFERTA a fcm@compras.unc.edu.ar (El mismo NO deberá sufrir ninguna modificación entre el momento en que se le estampó el sello de tiempo y el momento en que efectivamente se envía al mail indicado por la UOC) ADEMAS DE LA DOCUMENTACION RESPALDATORIA EN ARCHIVO APARTE. 3-ACTO DE APERTURA: 11/10/2023 9:30 hs

1 día - N° 486562 - \$ 1771,80 - 06/10/2023 - BOE

CONVOCATORIAS

SECRETARÍA DE AMBIENTE

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL DIGITAL CAPITULO V LEY PROVINCIAL N° 10.208 – ART. 8 LEY PROVINCIAL N° 10.618 PROYECTO: "CANTERA YACIMIENTO SANTA RITA" AUTORIDAD CONVOCANTE: Secretaría de Ambiente de la provincia de Córdoba. PROPONENTE: Firma Miguel Calderón e Hijos Sociedad Anónima. OBJETO: Informe de Impacto Ambiental "CANTERA YACIMIENTO SANTA RITA N°0307-003891/2020 (Anexo I –punto 9 –industrias extractivas), a ubicarse en zona rural del departamento Calamuchita, pedanía Molino, en dirección oeste a la localidad de San Agustín, con coordenadas de ingreso al establecimiento 31°58'24.24"S-64°25'46.26"O, en un todo conforme a la documentación y demás información disponible en <http://participacion.cba.gov.ar>. FECHA, HORA Y LUGAR DE AUDIENCIA: 26 de octubre de 2023 a las 10:00 hs a través del link de zoom: <https://us02web.zoom.us/j/83591628828?pwd=aUNIRUuWTWNCa0ndGp1amJ4M1JRZz09> ID de reunión: 835 9162 8828 Código de acceso: 940286 PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: 24 de octubre de 2023 a las 10:00 hs. a través de la Plataforma <http://participacion.cba.gov.ar> (Nivel CIDI 2 requerido). OBSERVACION: el ciudadano podrá inscribirse una sola vez en calidad de Asistente o Expositor; luego de aceptada la opción no podrá cambiarla. TOMA DE VISTA DEL EXPEDIENTE: a los fines de tomar vista de las actuaciones, el interesado deberá requerirlo por mail audienciaspublicasambiente@gmail.com hasta dos días hábiles previos a la realización de la Audiencia Pública convocada. Autoridades de la Audiencia: Calig. Andrea Caballero, Lic. Valentina Vergnano, sin perjuicio de la intervención de otro personal y/o autoridades de la Secretaría de Ambiente en caso que sea necesario.

2 días - N° 484011 - s/c - 06/10/2023 - BOE

SECRETARÍA DE AMBIENTE

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL DIGITAL CAPITULO V LEY PROVINCIAL N° 10.208 – ART. 8 LEY PROVINCIAL N° 10.618 PROYECTO: "LOTEO LOS RANQUELES" AUTORIDAD CONVOCANTE: Secretaría de Ambiente de la provincia de Córdoba. PROPONENTE: M&J DEVELOPMENTS S.A. OBJETO: Estudio de Impacto Ambiental "LOTEO LOS RANQUELES" Expte N° 0517-030754/2023 (Anexo I – inc. 37), a ubicarse dentro del ejido municipal de la ciudad de Río Cuarto, sobre las calles Tristán Bustos y Leopoldo Lugones, con coordenadas 33° 6'36.30"S - 64°22'38.95"O, en un todo conforme a la documentación y demás información disponible

en <http://participacion.cba.gov.ar>. FECHA, HORA Y LUGAR DE AUDIENCIA: 27 de octubre de 2023 a las 10:00 hs en: <https://us02web.zoom.us/j/82322517003?pwd=MEREeCtQOFpWcVhFYXg0RjMxZXhkQT09> ID de reunión: 823 2251 7003 Código de acceso: 438545 PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: 25 de octubre de 2023 a las 10:00 hs. a través de la Plataforma <http://participacion.cba.gov.ar> (Nivel CIDI 2 requerido). OBSERVACION: el ciudadano podrá inscribirse una sola vez en calidad de Asistente o Expositor; luego de aceptada la opción no podrá cambiarla. TOMA DE VISTA DEL EXPEDIENTE: a los fines de tomar vista de las actuaciones, el interesado deberá requerirlo por mail audienciaspublicasambiente@gmail.com hasta dos días hábiles previos a la realización de la Audiencia Pública convocada. Autoridades de la Audiencia: Calig. Andrea Caballero, Lic. Valentina Vergnano, sin perjuicio de la intervención de otro personal y/o autoridades de la Secretaría de Ambiente en caso que sea necesario.

2 días - N° 484370 - s/c - 06/10/2023 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Llácese a COMPULSA ABREVIADA ELECTRÓNICA – SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2023/000311, "Para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y de urgencias de Ascensores instalados en distintos edificios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba" FORMA DE PRESENTACIÓN: Los oferentes habilitados, es decir que hayan gestionado el acceso a Compras Públicas, podrán presentar sus propuestas hasta el día 09/11/2023 a las 11:00 hs., de la siguiente manera: 1) La oferta económica a través de su cuenta en Compras Públicas, y 2) La documentación indicada en el artículo 14 del Pliego de Condiciones Generales y Particulares, a través de la Mesa de Entradas de la Administración General, sita en calle Arturo M. Bas 158, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en sobre cerrado. JUSTIPRECIO: El precio de referencia es de Pesos Trece Millones Cuarenta y Cuatro Mil (\$13.044.000.-). VISITAS: Se ofrecerán 2 Visitas de inspección a los Edificios donde se realizarán los trabajos, a fin de tener un real conocimiento de los trabajos y provisiones que deberán ejecutarse, siendo de carácter OBLIGATORIO asistir a una de ellas. La Visita de inspección se realizarán los siguientes días: Renglón N° 1 – Edificios de Tribunales I y Contencioso Administrativo de Córdoba Capital. Días de visita 17/10/23 y 24/10/23, ambos a las 11 horas. Lugar de encuentro para el inicio del recorrido: el ingreso del edificio de Tribunales I, en Caseros 551. Renglón N° 2 – Edificio de Tribunales de La Carlota. Días de Visita: 18/10/23 y 25/10/23, ambos a las 11 horas. Lugar de encuentro para el inicio del recorrido: ingreso del edificio de Tribunales de La Carlota, sito en Dean Funes N° 760, esquina Victoriano Rodríguez, ciudad de La Carlota. Renglón N° 3 – Biblioteca del edificio de Tribunales II, Córdoba Capital. Días de Visita: 19/10/23 y 26/10/23, ambos a las 11 horas. Lugar de encuentro para el inicio del recorrido: ingreso al edificio de calle Fructuoso Rivera N° 720, Córdoba Capital. Se considerarán válidas las visitas realizadas en el marco de la Compulsa Abreviada Electrónica - Pedido de Cotización N° 271/2023. CONSULTAS: Las firmas interesadas en presentar propuestas, podrán realizar consultas inherentes a esta contratación, ingresando las mismas a través de la Mesa de Entradas de la Administración General del Poder Judicial, sito en calle Arturo M. Bas 158 - PB de la ciudad de Córdoba, en días hábiles en el horario de 8:00 a 14:00 horas y/o a través del Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba. A efectos de consultar el Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas de la presente contratación, los interesados po-

drán consultar el sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de "Administración"/"Contrataciones"/"Contrataciones vigentes") y en el portal web oficial de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba <http://compraspublicas.cba.gov.ar> (ver dentro de "Cotizaciones"). Podrán solicitar aclaraciones técnicas, hasta el día 03/11/2023. Las respuestas a los pedidos de aclaraciones que se efectúen serán comunicadas mediante publicación en el sitio oficial del Poder Judicial y en el portal web oficial de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba hasta el día 07/11/2023, inclusive.

3 días - N° 486578 - s/c - 10/10/2023 - BOE

ÓRDENES DE MÉRITO

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y HOSPITALARIA

Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición - Cargos Directivos - Ley: 10237 -- Dcto. 930/15 -- Resol. Convocatoria RESOLUCIÓN 05/2023 y su mod. 07/2023. LISTA ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVA - CARGOS DIRECTIVOS

ANEXO

5 días - N° 485617 - s/c - 10/10/2023 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL EDUCACIÓN SECUNDARIA

Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición - Cargos Inspectores - Ley: 10237 - Dcto. 930/15 - Resol. Convocatoria RES 43/2023 - CONVOCATORIA INSPECTORES LISTA ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVA - CARGOS INSPECTORES

ANEXO

5 días - N° 486125 - s/c - 12/10/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112570/2022 - ORONA MANUEL ISAIAS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORONA MANUEL ISAIAS- D.N.I. N° 32.939.494- Sobre un inmueble según Declaración Jurada de 1579,59 metros 2, ubicado en Calle: Pedro Pala N° S/N, C.P. 5249, Departamento: Río Seco, Pedanía: Higuierillas, Localidad: Gutenberg, lindando al Norte con Lotes 221- 222, al Sud con Lotes 227- 228, al Este con Calle Pedro Pala y al Oeste con Lote 230, cita al Titular de cuenta N° 260431639931 (Lote 229 Mza. 24)- BUTELER DIEGO ALFREDO cita al Titular de cuenta mencionado BUTELER DIEGO ALFREDO y al Titular Registral: BUTELER DIEGO ALFREDO- (Folio Cronológico: F° 4348 A° 1944 antecedente dominal F° 24317 A° 1974 F° 24881 A° 1949 F° 3575 A° 1935 Planilla 295) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/06/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde

la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 483554 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-111679/2022 –ROMAN, BLANCA NOEMI - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROMAN, BLANCA NOEMI D.N.I. N° 6.250.923 – Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 262 metros², ubicado en Calle: PALEMON CARRANZA N° 1466, Barrio ALTO MIERES, Departamento: PUNILLA, Localidad: Cosquín, Pedanía: Rosario, lindando al Norte con calle Vélez Sarfield, al Sur con Lote 10, al Este con calle Palemón Carranza, al Oeste con Lote 8 - designación catastral 24-02-001-009, correspondiéndole cuenta N° 230321507200 (MZ 30A LT 13), CITA: al titular de cuenta mencionado ZAMORA GUSTAVO y al Titular Registral ZAMORA GUSTAVO (Matricula 1783567) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 07/07/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 483635 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-023271/2005 –VARAS, JUAN CARLOS - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VARAS JUAN CARLOS D.N.I. N° 11.432.226 – Sobre un inmueble según plano de mensura de superficie 490 metros², ubicado en Calle: CALLE 6 ENTRE 15 Y 13,S/N N°, S/N Barrio, S/N C.P., Departamento: Santa María, Localidad: Villa Parque Santa Ana, Pedanía: La Lagunilla, lindando al Norte con Parcela 018 Elpidio Augusto Valdez y Fabián Elpidio Valdez, al Sur con Parcela 016 Fabián Valdez, al Este con parte de Parcela 014 Pablo Aurelio Loza y parte de Parcela 002 Adriana Nancy González, al Oeste con Calle 6, siendo el titular de cuenta N° 310218572251 (LOTE 19- MZA 296), CITA: al titular de cuenta mencionado CIA TIERRAS PQUE STA ANA y al Titular Registral COMPAÑÍA DE TIERRAS- VILLA PARQUE SANTA ANA- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Folio 45757/1948) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 01/08/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el

plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 483654 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105267/2018 –GARCIA, JUAN PABLO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GARCIA JUAN PABLO D.N.I. N° 33.164.553 – Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 510 metros², ubicado en Calle: CAMINO LA BOLSA N° 2276, Barrio LA PERLA, C.P.: 5188, Departamento: Santa María, Localidad: Alta Gracia, Pedanía: Alta Gracia, lindando al Norte con lote 12, al Sur con Lotes 14, 15 y 16, al Este con Campo, al Oeste con Lote 19, siendo el titular de cuenta N° 310631962164 (LOTE 13- MZA 35), CITA: al titular de cuenta mencionado SOC COM COLEC MARIAS HNOS- CUIT 55-12359343-2 y al Titular Registral SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA MARIAS HERMANOS (Matricula 1767905) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 27/07/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 483675 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102989/2015- FEDALTO GUILLERMO ADOLFO- CRIVELLI NATALIA VANESA- CESIONARIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FEDALTO GUILLERMO ADOLFO- D.N.I. N° 21.505.000.- CRIVELLI NATALIA VANESA- D.N.I. N° 23.761.603- CESIONARIA- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Reporte Parcelario- ubicado en Calle: Cerro Los Gigantes N° 719, C.P. 5184, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: Capilla Del Monte, A)- Lote 14 Mza. 3, con una Superficie de 378,50 Metros 2, lindando al Norte con Lote 15, al Sud con Calle Cerro Los Gigantes, al Este con parte de Lote 13, al Oeste con Calle San Lorenzo, B)- Lote 15 Mza. 3, lindando al Norte con Lote 16, al Sur con Lote 14, al Este con parte de Lote 13 y al Oeste con Calle San Lorenzo, cuenta A)-N° 230110312372 (Lote 14 Mza. 3) cita al Titular de cuenta mencionado PAVONE NICOLAS y al Titular Registral: PAVONE NICOLAS- Mat.: 0892687- cuenta B)- N° 230106395051 (Lote 15 Mza. 3) cita al Titular de cuenta mencionado PAVONE NICOLAS y al Titular Registral: GASPE ABELINO- Mat: 1186785- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443)

y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/07/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 483681 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109427/2021- PEREYRA FABIANA ANDREA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREYRA FABIANA ANDREA- D.N.I. N° 16.682.888- Sobre el inmueble según Declaración Jurada y según Reporte Parcelario con una superficie total de 413,00 metros 2, ubicados en Calle: Saavedra N° 1369, CP.: 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: 25 De Mayo, lindando al Norte parte de los Lotes Ofs. 2- 3, al Sud con Calle Saavedra, al Este con Lote Of. 4 y al Oeste con Lote Of. 6, cuenta N° 310627471652 (Lote 05 Mza. 468)- cita al Titular de cuenta mencionado COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO NUEVO AMANECER y al Titular Registral: COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO NUEVO AMANECER- Mat.: 1286122- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/08/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 483694 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109357/2020- GHELLAR ISABEL MERCEDES- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GHELLAR ISABEL MERCEDES- D.N.I. N° 20.396.783- Sobre el inmueble según Declaración Jurada y según Reporte Parcelario con una superficie total de 637,00 metros 2, ubicados en Calle: Las Gaviotas N° 935, CP.: 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Crucero Sur, lindando al Norte Parcela 021, al Sud con Parcela 019, al Este con parte de Parcela 004 y al Oeste con Calle Las Gaviotas, cuenta N° 310631965856 (Lote 20 Mza. 11)- cita al Titular de cuenta mencionado ARDENTE ANTONIO y al Titular Registral: ARDENTE ANTONIO- STIRPARO JUAN- Folio: 11501/1950- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes

N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/08/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 483699 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109492/2021- CUELLO LEANDRO SEBASTIAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CUELLO LEANDRO SEBASTIAN- D.N.I. N° 27.645.201- Sobre el inmueble según Declaración Jurada y según Reporte Parcelario con una superficie total de 420,00 metros 2, ubicados en Calle: Lavalle N° S/N, CP.: 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Parque Virrey, lindando al Norte con el Lote 4, al Sud con Calle Lavalle, al Este con los Lotes 7- 8 y al Oeste con el Lote 10, cuenta N° 310611511263 (Lote 9 Mza. 138)- cita al Titular de cuenta mencionado CAMARA HECTOR y al Titular Registral: CAMARA HECTOR- Mat.: 1376982- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/08/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 483706 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109347/2020- GANANCIAS MARIA ADELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GANANCIAS MARIA ADELA- D.N.I. N° 23.083.360- Sobre el inmueble según Declaración Jurada y según Reporte Parcelario con una superficie total de 593,06 metros 2, ubicados en Calle: Pública N° S/N, CP.: 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Crucero Sur, lindando al Norte con Calle Pública, al Sud con Lote 22, al Este con Lote 2 y al Oeste con el Calle Pública, cuenta N° 310631966968 (Lote 1 Mza. 19)- cita al Titular de cuenta mencionado ARDENTE ANTONIO y al Titular Registral: ARDENTE ANTONIO- STIRPARO JUAN- Mat.: 1566224- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece

el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/08/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 483720 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110698/2021 – SOSA, ALEJANDRO MARTIN - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SOSA, ALEJANDRO MARTIN D.N.I. N° 26.569.760 – Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de 7175,10 metros², ubicado en Calle: CIRCUNVALACION NORTE S/N, ENTRE CALLE MAIPU Y CALLE ESTANGUET, C.P. 6120, Departamento: Roque Sáenz Peña, Localidad: Laboulaye, Pedanía: La Amarga, Barrio: Belgrano, lindando al Norte con calle Circunvalación Norte, al Sur con calle Publica, al Este con calle Maipú, al Oeste con calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 220119757479 (Lote A Pte. Qta 2), cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE SOSA FELIX ALBERTO y al Titular Registral SOSA FELIX ALBERTO Y SOSA DALMACIO (Matrícula 697039) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 24/05/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 483734 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109604/2021– FERNANDEZ ELISA CELINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERNANDEZ ELISA CELINA- D.N.I. N° 28.394.062- Sobre el inmueble según Declaración Jurada y según Reporte Parcelario con una superficie total de 637,50 metros², ubicados en Calle: Los Cardenales N° S/N, CP: 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Cruce-ro Sud, lindando al Norte con Lote 22, al Sud con Lote 20, al Este con Lote 7 y al Oeste con el Calle Los Cardenales, cuenta N° 310631967140 (Lote 21 Mza. 19)– cita al Titular de cuenta mencionado ARDENTE ANTONIO y al Titular Registral: ARDENTE ANTONIO- STIRPARO JUAN- Mat.: 1566224- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de

proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/08/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 483741 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100563/2011– CANO JUAN MANUEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CANO JUAN MANUEL- D.N.I. N° 20.216.145- Sobre el inmueble según Declaración Jurada y según Reporte Parcelario con una superficie total de 525,00 metros², ubicado en Calle: Henia N° 86, CP: 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Villa Camiaries, lindando al Norte con Calle El Labrador (Hoy Calle Henia), al Sud con fondos del Lote 13, al Este con Lote 7 y al Oeste con fondos de Lotes 9- 10, cuenta N° 310631908216 (Lote 8 Mza. 5)- cita al Titular de cuenta mencionado VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y al Titular Registral VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Mat.: 1365429- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 31/08/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 483749 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106347/2018– MOLL ALEJANDRO MARIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOLL ALEJANDRO MARIO- D.N.I. N° 26.496.343- Sobre el inmueble según Declaración Jurada y según Reporte Parcelario con una superficie total de 620,19 metros², ubicado en Calle: Huayra Muyu N° 462, CP: 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Villa Camiaries, lindando al Nor- Este con parte del Lote 1, al Sud- Este con Lote 23, al Nor-Oeste con Lote 21 y al Sud- Oeste con Calle Beethoven (Hoy Calle Huayra Muyu), cuenta N° 310631911730 (Lote 22 Mza. 22)– cita al Titular de cuenta mencionado VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y al Titular Registral: VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Mat.: 1378852- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen

pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 29/08/2023. Art. 14, 1er párrafo-Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 483751 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108314/2019– CASTRO RUBEN ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASTRO RUBEN ALBERTO- D.N.I. N° 20.130.228- Sobre el inmueble según Declaración Jurada y según Reporte Parcelario con una superficie total de 601,09 metros 2, ubicado en Calle: Inti Huasi N° 591, CP: 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Villa Camiaries, lindando al Norte con Calle Pública (Hoy Calle Achala), al Sud con Lote 2, al Este con Calle del Oeste (Hoy Calle Inti Huasi) y al Oeste con propiedad de Reartes y Arias, cuenta N° 310631916910 (Lote 1 Mza. 44)– cita al Titular de cuenta mencionado VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y al Titular Registral: VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Mat.: 3191691- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 29/08/2023. Art. 14, 1er párrafo-Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 483756 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109359/2020– SANTAMARIA SERRANO ALMUDENA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANTAMARIA SERRANO ALMUDENA- D.N.I. N° 18.857.946- Sobre el inmueble según Declaración Jurada y según Reporte Parcelario con una superficie total de 600,00 metros 2, ubicados en Calle: Inti Huasi N° S/N, CP: 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Villa Camiaries, lindando al Norte con Lote 13, al Sud con fondo Lotes 15-16, al Este con Calle del Oeste (Hoy Inti Huasi) y al Oeste con propiedad De Reartes y Arias, cuenta N° 310631917045 (Lote 14 Mza. 44)– cita al Titular de cuenta mencionado VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y al Titular Registral: VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Mat.: 1583731- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad

Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 29/08/2023. Art. 14, 1er párrafo-Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 483763 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-082472/2007– SANTUCHO CARLOS EDUARDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANTUCHO CARLOS EDUARDO- D.N.I. N° 27.077.686- Sobre el inmueble según Declaración Jurada y según Plano De Mensura con una superficie total de 254,72 metros 2, ubicado en Calle: Sargento Cabral N° S/N, CP: 5891, Departamento: San Alberto, Pedanía: Tránsito, Localidad: Cura Brochero, lindando al Norte con Resto de Parcela S/D- Propiedad de Sucesión de Ernesto Cordeiro, al Sud con Calle Av. Mina Clavero, al Este con Calle Sargento Cabral y al Oeste con Resto de Parcela S/D- Propiedad de Sucesión de Ernesto Cordeiro, cuenta N° 280320827101- cita al Titular de cuenta mencionado SUC. ERNESTO CORDEIRO y al Titular Registral CORDEIRO ERNESTO- Folio Real: 1858010 (Folio Reconstruido)- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 31/08/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 483770 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106039/2018– WAMBA NOEMI GREGORIA BENITA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por WAMBA NOEMI GREGORIA BENITA- D.N.I. N° 14.421.693- Sobre el inmueble según Declaración Jurada y según Plano De Mensura con una superficie total de 252,87 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, CP: 5272, Departamento: Minas, Pedanía: Guasapampa, Localidad: El Chacho, lindando al Nor- Este con Resto de Parcela 006- Comuna De El Chacho- Resto de Parcela 007- Comuna De El Chacho, al Sud- Este con Calle Pública, al Nor- Oeste con Resto de Parcela 007- Comuna De El Chacho y al Sud- Oeste con Resto de Parcela 008- Comuna De El Chacho, cuenta 1)- N° 200318693594 (Lote 5 vivienda- Mza. 15) cita al Titular de cuenta mencionado COMUNA DE EL CHACHO y al Titular Registral: COMUNA DE EL CHACHO- Folio

Real: 414927- cuenta 2)- N° 200318693608 (Lote 6 vivienda- Mza. 15)- cita al Titular de cuenta mencionado COMUNA DE EL CHACHO y al Titular Registral COMUNA DE EL CHACHO- Folio Real 414928- cuenta 3)- N° 200318693616 (Lote 7 vivienda- Mza. 15)- cita al Titular de cuenta mencionado COMUNA DE EL CHACHO y al Titular Registral: COMUNA DE EL CHACHO- Folio Real: 414929- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 31/08/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 483774 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106040/2018– MALDONADO AIDA NOEMI- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MALDONADO AIDA NOEMI- D.N.I. N° 21.032.874- Sobre el inmueble según Declaración Jurada y según Plano De Mensura con una superficie total de 246,71 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, CP.: 5272, Departamento: Minas, Pedanía: Guasapampa, Localidad: El Chacho, lindando al Nor- Este con Resto de Parcela 005- Comuna De El Chacho, al Sud- Este con Calle Pública, al Nor- Oeste con Resto de Parcela 005- Comuna De El Chacho y al Sud- Oeste con Resto de Parcela 006- Comuna De El Chacho, cuenta A)- N° 200318693586 (Lote 4 vivienda- Mza. 15) cita al Titular de cuenta mencionado COMUNA DE EL CHACHO y al Titular Registral: COMUNA DE EL CHACHO- Folio Real: 414926- cuenta B)- N° 200318693594 (Lote 5 vivienda- Mza. 15)- cita al Titular de cuenta mencionado COMUNA DE EL CHACHO y al Titular Registral COMUNA DE EL CHACHO- Folio Real 414927- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 31/08/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 483776 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108582/2019 – VIVAS, LISANDRO DNI 33030494 – VIVAS SANTIAGO DNI 39058397 (CESIONARIO) - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud

de inscripción de posesión, requerida por VIVAS, LISANDRO D.N.I. N° 33.030.494 y por VIVAS, SANTIAGO D.N.I. N° 39.058.397 en carácter de cesionario – Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 281 metros², ubicado en Calle: FRAGUEIRO N° 995 Barrio Ducasse, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Pedanía: Capital, lindando al Norte con calle Los Andes, al Sur con parcela 011, al Este con calle Fragueiro, al Oeste con resto de parcela 008, siendo el titular de cuenta N° 110108629916 (MZ 63 LT 4), cita al titular de cuenta mencionado MUNICIPALIDAD DE CORDOBA y al Titular Registral MUNICIPALIDAD DE CORDOBA (Matrícula 540945) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 13/07/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 483777 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-098360/2010 – BRAVO, MARIA ROSA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BRAVO, MARIA ROSA D.N.I. N° 18.483.935 – Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 1000 metros², ubicado en Calle: MONTE BUEY N° 8428, Barrio Villa Rivera Indarte, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Pedanía: Capital, lindando al Norte con lote 8, al Sur con lote 15, lote 14 y parte de lote 13, al Este con lote 2, al Oeste con calle Monte Buey, siendo el titular de cuenta N° 110115864831 (MZ 86 LT 9), cita al titular de cuenta mencionado BLANCO GUSTAVO EDUARDO GABRIEL y al Titular Registral BLANCO GUSTAVO EDUARDO GABRIEL (Matrícula 242141) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 13/07/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 483781 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-094604/2009– GARCIA SERGIO JOSE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GARCIA SERGIO JOSE-

D.N.I. N° 16.008.230- Sobre el inmueble según Plano De Mensura con una superficie total de 113 Has. 3503,00 metros 2, ubicados en Calle: Camino Público N° S/N, CP 5137, Departamento: Rio Primero, Pedanía: Timón Cruz, Localidad: La Salada, lindando al Nor- Este con Parcela 123-1248- Ramón Agustín Luna , al Sud- Este con Parcela 123-0651- Pujanza S.R.L.- Parcela 123-1152- Ilda Amanda Cadamuro De Vaca, al Nor- Oeste con Parcela 123-0946- Roberto Ramón Bartolomé Cagnolo y Nélida Inés Paoni- Parcela 123-1144- Pignata de Cravero Norma- Parcela 123-1246- Carlos Vicente Pucheta Morcillo, al Sud- Oeste con Parcela 123-6049- Atanacio Nieva (hijo)- Posesión de Héctor José Rubiolo- Parcela 123-0748- Ramón Nieva- Parcela 123-0946- Roberto Ramón Bartolomé Cagnolo y Nélida Inés Paoni, cuenta 1)- N° 250215296560 (Parcela 123-1049), cita al Titular de cuenta mencionado NIEVA SERVILIANO SUC. Y al Titular Registral: SERVILIANO NIEVA- F° 632 A° 1929- cuenta 2)- N° 250203120873 (Parcela 123- 0848)- cita al Titular de cuenta mencionado NIEVA SERVILIANO y al Titular Registral: SERVILIANO NIEVA- F° 460 A° 1929- cuenta 3)- N° 250202791863 (Parcela 123- 0946)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE CAMISASSA VILMAR JOSE y al Titular Registral: CAMISASSA VILMAR JOSE- Mat: 1016358– y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/08/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 483784 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-088878/2008– FIGUEROA ANIBAL CIRILO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FIGUEROA ANIBAL CIRILO- D.N.I. N° 28.837.317- Sobre el inmueble según Plano De Mensura con una superficie total de 739,77 metros 2, ubicados en Calle: Camino Público (Camino al Matadero) N° S/N, CP 5214, Departamento: Ischilin, Pedanía: Quilino, Localidad: Villa Quilino, lindando al Nor- Este con Parcela 657440-357927, al Sud- Este con Camino Público (Camino al Matadero), al Nor- Oeste con Parcela 657440-357927 y al Sud- Oeste con Parcela 657440-357927, cuenta N° 170215089722 (Parcela 6657450-4357978), cita al Titular de cuenta mencionado RODRIGUEZ RAMONA ELISA– y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/08/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNI-

DAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 483787 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109212/2020– CEBALLOS ESTELA MARY- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CEBALLOS ESTELA MARY- D.N.I. N° 20.650.887- Sobre el inmueble según Declaración Jurada y según Reporte Parcelario con una superficie total de 525,00 metros 2, ubicados en Calle: Sinchi Roca N° 7850, CP: 5147, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, lindando al Norte con Lote 2, al Sud con Lote 4, al Este con Parte del Lote 16 y al Oeste con Calle Pública (Hoy Sinchi Roca), cuenta N° 110115867741 (Lote 3 Mza. 10)- cita al Titular de cuenta mencionado TEDESCHI CARLOS SANTIAGO y al Titular Registral: LLANOS MARCELO ANICETO- TEDESCHI CARLOS SANTIAGO- Matrícula: 1827747- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/08/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 483791 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-077637/2006– ACEVEDO PEDRO DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ACEVEDO PEDRO DEL VALLE- D.N.I. N° 11.595.856- Sobre el inmueble según Plano De Mensura con una superficie total de 630,19 metros 2, ubicados en Calle: Esmeralda N° S/N, CP 5214, Departamento: Ischilin, Pedanía: Quilino, Localidad: Villa Quilino, lindando al Norte con Calle Esmeralda, al Sud con Parcela 1, al Este con Parcela 1, al Oeste con Calle Leopoldo Lugones y al Sud- Este con Parcela 1, cuenta N° 170218101812 (Parcela 001), cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION EVA HIPOLITA– y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/08/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 483794 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103003/2015 –JIMENEZ, MARIA FELISA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JIMENEZ MARIA FELISA D.N.I. N° 24.843.810 – Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 765 metros², ubicado en Calle: CALLE PUBLICA S/N N°, Barrio APOQUINDO, C.P.: 5864, Departamento: Calamuchita, Localidad: Villa Rumipal, Pedanía: Monsalvo, lindando al Norte con Calle Publica, al Sur con Calle Publica, al Este con Lote 003 , al Oeste con Lote 001 y Lote 007, siendo el titular de cuenta N° 120630578162 (LOTE 4- MZA 5), CITA: al titular de cuenta mencionado FEINSTEIN Y CIA y al Titular Registral FEINSTEIN Y COMPAÑIA (Matricula 1779904) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 07/08/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 483799 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104918/2017 –VILLALBA, JORGE ALFREDO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLALBA JORGE ALFREDO D.N.I. N° 24.455.031 – Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 1720,13 metros², ubicado en Calle: CAMINO AL MATADERO S/N N°, S/N Barrio , C.P.: 5214, Departamento: Ischilin, Localidad: Villa Quilino, Pedanía: Quilino, lindando al Noroeste con Parcela sin designacion , al Noreste con Parcela sin designación y con Parcela sin designacion, al Sureste con Camino Publico (Camino al Matadero) , al Suroeste con Parcela sin designacion , siendo el titular de cuenta N° 170208128917 , CITA: al titular de cuenta mencionado VILLALBA NICOLASA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 24/08/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 483983 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112709/2022– GODOY GUSTAVO GABRIEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GODOY GUSTAVO GABRIEL- D.N.I. N° 26.974.325- Sobre el inmueble según Declaración Jurada con una superficie total de 1666,00 metros ², ubicados en Calle: 18 Norte N° S/N, CP.: 6120, Departamento: Presidente Roque Sáenz Peña, Pedanía: La Amarga, Localidad: Laboulaye, lindando al Norte con Parcela 001, al Sud con Parcela 005, al Este con Parcela 003 y al Oeste con Calle 18 Norte, cuenta N° 220100755971 (PT. QTA. 4 SECC. C.)– cita al Titular de cuenta mencionado FERNANDEZ ALEJO y al Titular Registral: ALEJO FERNANDEZ- Folio Cronológico: 316/1931- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/08/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 483985 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-078866/2007– FERNANDEZ MARIA ADRIANA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERNANDEZ MARIA ADRIANA- D.N.I. N° 21.979.043- Sobre el inmueble según Declaración Jurada y según Reporte Parcelario con una superficie total de 900,00 metros ², ubicado en Calle: Sarmiento esquina Roque Sáenz Peña N° S/N, CP.: 6271, Departamento: General Roca, Pedanía: Necochea, Localidad: Del Campillo, lindando al Norte con parte Parcela 007, al Sud con Calle Sarmiento, al Este con Parcela 005 y al Oeste con Calle Roque Sáenz Peña, cuenta N° 150400698033 (Lote 12 Mza. E)– cita al Titular de cuenta mencionado COOK DE ROJO DORA E. y al Titular Registral: COOK DE ROJO DORA ELVIRA- Folio Real: Mat. 1871403- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 30/08/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 483992 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-097157/2010– SIGNORILLE EGGLE TE-

RESA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SIGNORILLE EGLE TERESA- D.N.I. N° F5.801.776- Sobre el inmueble según Declaración Jurada con una superficie total de 1000,00 metros 2, ubicado en Calle: Los Paraísos N° S/N, CP.: 5107, Departamento: Colón, Pedanía: San Vicente, Localidad: Las Vertientes, Barrio: Del La Granja, lindando al Norte con Lote 10, al Sud con Lote 8, al Este con Calle Los Paraísos y al Oeste con Lote 2, cuenta N° 130530851959 (Lote 9 Mza. B)– cita al Titular de cuenta mencionado ARTES SAIICYE y al Titular Registral: ARTES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA- Folio Real: Mat. 1868684- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 30/08/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 484001 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109043/2020– ONTIVERO MARIA CRISTINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ONTIVERO MARIA CRISTINA- D.N.I. N° 14.177.447- Sobre el inmueble según Declaración Jurada con una superficie total de 510,00 metros 2, ubicados en Calle: Los Cardenales N° 668, CP.: 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: La Perla, lindando al Norte con Lote 11, al Sud con Lote 13, al Este Calle Los Cardenales y al Oeste con Lote 20, cuenta N° 310631962822 (Lote 12 Mza. 38)– cita al Titular de cuenta mencionado SOC. MARIA. HNOS. y al Titular Registral: SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA MARIAS HERMANOS- Matrícula: 1766410- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 24/08/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 484005 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109090/2020– ROSSI YOLANDA SOLEDAD- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROSSI YOLANDA SO-

LEDAD- D.N.I. N° 31.547.601- Sobre el inmueble según Declaración Jurada y según Plano De Mensura con una superficie total de 544,00 metros 2, ubicados en Calle: Los Halcones N° S/N, CP.: 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: La Perla, lindando al Norte con Calle Los Halcones, al Sud con Parcela 6- Sociedad Comercial y Colectiva Marías Hermanos, al Este Calle Los Flamencos y al Oeste con Parcela 4- Sociedad Comercial y Colectiva Marías Hermanos, cuenta N° 310631962563 (Lote 05 Mza. 37)– cita al Titular de cuenta mencionado SOC. COM. Y COL. MARIA. HNOS. y al Titular Registral: SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA MARIAS HERMANOS- Matrícula: 1767940- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 24/08/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 484008 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109138/2020– MORTIZANTTI ANGEL CARLOS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MORTIZANTTI ANGEL CARLOS- D.N.I. N° 21.967.819- Sobre el inmueble según Declaración Jurada con una superficie total de 544,00 metros 2, ubicados en Calle: Las Gaviotas N° 290, CP.: 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: La Perla, lindando al Norte con Lote 13, al Sud con Calle Pública (Hoy Las Calandrias), al Este Calle Pública (Hoy Las Gaviotas) y al Oeste con Lote 15, cuenta N° 310631958663 (Lote 14 Mza. 11)– cita al Titular de cuenta mencionado MARIA HNOS. SOC. Y OTROS y al Titular Registral: SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA MARIAS HERMANOS- Matrícula: 1763792- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 24/08/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 484010 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109352/2020– ARAMBURU RODOLFO JULIAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la

solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARAMBURU RODOLFO JULIAN- D.N.I. N° 13.919.679- Sobre el inmueble según Declaración Jurada y según Reporte Parcelario con una superficie total de 595,00 metros 2, ubicados en Calle: Pública N° S/N, CP.: 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Crucero Sur, lindando al Norte parte de los Lotes 11- 17, al Sud con Calle Pública, al Este con Lote 13 y al Oeste con Lote 15, cuenta N° 310631966011 (Lote 14 Mza. 12)– cita al Titular de cuenta mencionado ARDENTE ANTONIO y al Titular Registral: ARDENTE ANTONIO- STIRPARO JUAN- Mat.: 1550063- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 24/08/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 484012 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109321/2020– PUERTA EDUARDO PATRICIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PUERTA EDUARDO PATRICIO- D.N.I. N° 16.904.086- Sobre el inmueble según Declaración Jurada con una superficie total de 720,00 metros 2, ubicados en Calle: Sully Díaz N° 225, CP.: 5101, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Villa Del Prado, lindando al Nor- Este con Lote 5, al Sud- Este con Lote 25, al Nor- Oeste con Calle Sully Díaz y al Sud- Oeste con Lote 3, cuenta N° 310608079873 (Lote 4 Mza. 23)– cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE BENINI ANTONIO y al Titular Registral: BENINI ANTONIO- Mat.: 941869- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 24/08/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 484017 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103547/2016- VILLALBA JOSE CEFERINO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLALBA JOSE CEFERINO- D.N.I. N° 17.259.537- Sobre un inmueble según Declaración

Jurada y según Plano De Mensura de 237,04 metros 2, ubicado en Calle: Cno. Al Matadero N° S/N, C.P. 5214, Departamento: Ischilín, Pedanía: Quilino, Localidad: Villa Quilino, lindando al Nor- Este con Resto de Parcela S/D- Calle Pública (Cno. al Matadero), al Sud- Este con Resto de Parcela S/D- (Posesión Villalba Valeria Vanesa), al Nor- Oeste con Resto de Parcela S/D- (Posesión Nieto Gaspar Eduvigio) y al Sud- Oeste con Resto de Parcela S/D- (Posesión Nieto Gaspar Eduvigio), cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 12/09/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 484090 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103679/2017– OCHOA AUGUSTO HILARIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OCHOA AUGUSTO HILARIO- D.N.I. N° M6.697.246- Sobre el inmueble según Plano De Mensura de una superficie total de 17 Has. 8350,06 metros 2, ubicados en Calle: Camino Público N° S/N, C.P.: 5871, Departamento: San Alberto, Pedanía: El Carmen, Localidad: San Alberto, Lugar: Las Cortaderas, lindando al Norte con Resto de Parcela 203-1723- Banco Serrano Cooperativo Limitado, al Sud con Camino Público, al Este con Resto de Parcela 203-1723- Banco Serrano Cooperativo Limitado- Resto de Parcela S/D- Víctor Emiliano García- José María García- María Lidia García de Briozzo, al Nor- Oeste con Resto de Parcela 203-1723- Banco Serrano Cooperativo Limitado- Ocupado por Felipe Eman Reynoso y al Oeste con Resto de Parcela 203-1723- Banco Cooperativa Limitado- Ocupado por Dominga Cleotilde Ochoa- Resto de Parcela S/D- Víctor Emiliano García- José María García- María Lidia García de Briozzo, cuenta 1)- N° 280401415257, cita al Titular de cuenta mencionado BANCO SERRANO COOP. LTDA y al Titular Registral: BANCO SERRANO COOPERATIVO LIMITADO- FR.: Matrícula 736346- cuenta 2)- N° 280403010831, cita al Titular de cuenta mencionado CUFRE MARIA TERESA y al Titular Registral: MARIA TERESA CUFRE- Folio Cronológico: F° 1516 A° 2002- antecedente F° 15803 A° 1987– cuenta 3)- N° 280402905282- cita al Titular de cuenta mencionado CACERES MARIA ANGELICA y al Titular Registral: PEREYRA MARENGO- NORBERTO LORENZO JESUS- PEREYRA NORBERTO OSCAR- OCHOA PRUDENCIO RAMON- CACERES MARIA ANGELICA- FR.: Matrícula 923596- cuenta 4)- N° 280403018000- cita al Titular de cuenta mencionado CACERES MARIA ANGELICA y al Titular Registral: ORTEGA PALMA RAUL ANTONIO- FR.: Matrícula 338688 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta

de la Unidad Ejecutora Cba. 11/08/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 484499 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-090503/2008- FUNES ANDREA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FUNES ANDREA DEL VALLE- D.N.I. N° 21.405.881- Sobre el inmueble según Declaración Jurada y según Reporte Parcelario de una superficie total de 295,50 metros 2, ubicados en Calle: Luis Reinaudi N° 2934, C.P.: 5800, Departamento: Rio Cuarto, Pedanía: Rio Cuarto, Localidad: Rio Cuarto, lindando al Norte con Parcela 007, al Sud con Parcela 009, al Este con Calle Luis Reinaudi, al Oeste con Parcela 026, cuenta N° 240519905249 (Lote 4 Mza. 22), cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE MANZONE FRANCISCO ANTONIO y al Titular Registral: MANZONE ANTONIO FRANCISCO- Folio Real: Matrícula N° 227131- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 11/08/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 484505 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105668/2018- LOPEZ DOMINGA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ DOMINGA- D.N.I. N° F4.986.534- Sobre el inmueble según Plano De Mensura de una superficie total de 5 Has. 802,13 metros 2, ubicados en Calle: Paraje La Toma N° S/N, C.P.: 5244, Departamento: Tulumba, Pedanía: Dormida, Localidad: San José de La Dormida, Lugar: La Toma, lindando al Norte con Resto Parcela 3501659864402657- María Hortencia Giménez De Quinteros- Agustín Bernardo Honorio Quinteros- Dora Gabina Quinteros- Fernando Ignacio Quinteros- Hoy Posesión de Marcelino López, al Sud con Resto de Parcela 3501659864402657- María Hortencia Giménez de Quinteros- Agustín Bernardo Honorio Quinteros- Dora Gabina Quinteros- Fernando Ignacio Quinteros- Hoy Posesión de Honorario Quinteros, al Este con Camino Público a la Toma, al Sud- Este con Resto de Parcela 3501659864402657- María Hortencia Giménez de Quinteros- Agustín Bernardo Honorio Quinteros- Dora Gabina Quinteros- Fernando Ignacio Quinteros- Hoy Posesión de Honorario Quinteros- Parcela S/D- Hoy Posesión de Honorario Quinteros, al Nor- Oeste con Parcela 3501660288402272- Empadronada a nombre de

López Teodoro Marcelino y al Sud-Oeste con Parcela S/D- Hoy Posesión de Rosendo Bravo, cuenta 1)- N° 350109005984, cita al Titular de cuenta mencionado GIMENEZ DE Q. MARIA y al Titular Registral: GIMENEZ MARIA HORTENCIA- QUINTEROS AGUSTIN BERNARDO- QUINTEROS DORINDA GABINA- QUINTEROS FERNANDO IGNACIO- Folio Real: Mat. 1820057- cuenta 2)- N° 350109006042, cita al Titular de cuenta mencionado GIMENEZ DE Q. MARIA H. y al Titular Registral: CANDIDA ROSA QUINTEROS- Folio Cronológico: F° 33387 A° 1960- Titular Registral: GIMENEZ MARIA HORTENCIA- Folio Real: Mat. 1819716- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 11/08/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 484506 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110157/2021 - MARCOS CARRARA, OMAR ALBERTO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARCOS CARRARA, OMAR ALBERTO D.N.I. N° 12.164.414 - Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 940 metros2, ubicado en Calle: PUBLICA S/N, Barrio El Torreón, C.P.: 5864, Departamento: Calamuchita, Localidad: Villa Rumipal, Pedanía: Monsalvo, lindando al Norte con lote 1 y lote 2, al Sur con lote 16, al Este con parte de lote 3, al Oeste con calle 18, siendo el titular de cuenta N° 120605521067 (MZ 55 LT 17), cita al titular de cuenta mencionado EL TORREON DE CALAMUC SRL y a los Titulares Registrales CONYLOT SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA y LA BIONDA, CAYETANO SALVADOR (Matrícula 1800002) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 01/09/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 484507 - s/c - 09/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113603/2023- CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS EL ARAÑADO- Solicita Inscripción en Registro de Pose-

sión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS EL ARAÑADO- CUIT.: 30-71123649-6- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Reporte Parcelario de 1000,00 metros 2, ubicado en Calle: Dr. Miguel A. Muñoz N° 416, C.P. 5947, Departamento: San Justo, Pedanía: Sacanta, Localidad: El Arañado, Barrio: Centro, lindando al Norte con parte del Lote 6, al Sud y Este con Calles Públicas, al Oeste con el sitio 9, cuenta N° 300601677788 (Mz. N Lote SITIO 10) cita al Titular de cuenta mencionado GARCIA R. Y CIA. y al Titular Registral: GARCIA COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Mat.: 1806147- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 12/09/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 484509 - s/c - 09/10/2023 - BOE

MINISTERIO DE HABITAT Y ECONOMIA FAMILAR DIRECCION DE REGULARIZACION DOMINIAL Y FISCAL

Notifíquese a ARGUELLO, Nicolasa María, que en el marco del Expte. N° 0716-024684/2021, con fecha 10 de agosto de 2022, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley N° 10.827 - ARTÍCULO 1°: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en Barrio Flores, en el denominado asentamiento "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, comprendidos al Norte del Canal Maestro Sud, con una superficie aproximada de cuatro hectáreas (4ha), conforme al listado en el que se indican lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente ley." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 007 Lote 003; Nomenclatura Catastral 1101010703007003; Número de cuenta 110116075229 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula 434067 a nombre de ARGUELLO, Nicolasa María. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394, mediante Resolución N° 119/2023 de fecha 5 de julio de 2023, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones, resuelve: Artículo 1°: "ESTABLECER los montos indemnizatorios que en cada caso se detallan, al mes de mayo de 2023, para los inmuebles descriptos en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución, ubicados en el asentamiento denominado "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba e inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a las Matriculas especificadas en el mismo Anexo." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 007 Lote 003; Nomenclatura Catastral 1101010703007003; Número de cuenta 110116075229; tasado en la suma de \$ 160.014,11. Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17° de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada ante el Ministerio de Hábitat y Economía Familiar, sito en Av. Juan B. Justo N° 3600 de la Ciudad de Córdoba. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484541 - s/c - 06/10/2023 - BOE

MINISTERIO DE HABITAT Y ECONOMIA FAMILAR DIRECCION DE REGULARIZACION DOMINIAL Y FISCAL

Notifíquese a Asociación Argentina de Albergues de la Juventud, que en el marco del Expte. N° 0716-024684/2021, con fecha 10 de agosto de 2022, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley N° 10.827 - ARTÍCULO 1°: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en Barrio Flores, en el denominado asentamiento "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, comprendidos al Norte del Canal Maestro Sud, con una superficie aproximada de cuatro hectáreas (4ha), conforme al listado en el que se indican lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente ley." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 006 Lote 006; Nomenclatura Catastral 1101010703006006; Número de cuenta 110104032524 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula 251856 a nombre de Asociación Argentina de Albergues de la Juventud. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394, mediante Resolución N° 119/2023 de fecha 5 de julio de 2023, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones, resuelve: Artículo 1°: "ESTABLECER los montos indemnizatorios que en cada caso se detallan, al mes de mayo de 2023, para los inmuebles descriptos en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución, ubicados en el asentamiento denominado "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba e inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a las Matriculas especificadas en el mismo Anexo." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 006 Lote 006; Nomenclatura Catastral 1101010703006006; Número de cuenta 110104032524; tasado en la suma de \$ 190.370,25. Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17° de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada ante el Ministerio de Hábitat y Economía Familiar, sito en Av. Juan B. Justo N° 3600 de la Ciudad de Córdoba. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484542 - s/c - 06/10/2023 - BOE

MINISTERIO DE HABITAT Y ECONOMIA FAMILAR DIRECCION DE REGULARIZACION DOMINIAL Y FISCAL

Notifíquese a BURELA, Raul Oscar, que en el marco del Expte. N° 0716-024684/2021, con fecha 10 de agosto de 2022, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley N° 10.827 - ARTÍCULO 1°: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en Barrio Flores, en el denominado asentamiento "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, comprendidos al Norte del Canal Maestro Sud, con una superficie aproximada de cuatro hectáreas (4ha), conforme al listado en el que se indican lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente ley." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 007 Lote 006; Nomenclatura Catastral 1101010703007006; Número de cuenta 110116075253 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula 434068 a nombre de BURELA, Raul Oscar. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394, mediante Resolución N° 119/2023 de fecha 5 de julio de 2023, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones, resuelve: Artículo 1°: "ESTABLECER los montos indemnizatorios que en cada caso se detallan, al mes de mayo de 2023, para los inmuebles descriptos en el Anexo I, el

que compuesto de una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución, ubicados en el asentamiento denominado "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba e inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a las Matriculas especificadas en el mismo Anexo: ANEXO I (parte pertinente): Manzana 007 Lote 006; Nomenclatura Catastral 1101010703007006; Número de cuenta 110116075253; tasado en la suma de \$ 117.123,03. Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17º de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada ante el Ministerio de Hábitat y Economía Familiar, sito en Av. Juan B. Justo N° 3600 de la Ciudad de Córdoba. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484543 - s/c - 06/10/2023 - BOE

**MINISTERIO DE HABITAT Y ECONOMIA FAMILIAR
DIRECCION DE REGULARIZACION DOMINIAL Y FISCAL**

Notifíquese a DI MARCO, Eduardo Franciso Santiago, que en el marco del Expte. N° 0716-024684/2021, con fecha 10 de agosto de 2022, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley N° 10.827 - ARTÍCULO 1º: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en Barrio Flores, en el denominado asentamiento "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, comprendidos al Norte del Canal Maestro Sud, con una superficie aproximada de cuatro hectáreas (4ha), conforme al listado en el que se indican lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente ley." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 006 Lote 001; Nomenclatura Catastral 1101010703006001; Número de cuenta 110116076098 y e inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula 37590/1968 - 41671/1947 y 35046/1961 a nombre de DI MARCO, Jose Angel; DI MARCO, Ricardo; GREPPERT de DI MARCO, Clara Gertrudis y DI MARCO, Eduardo Franciso Santiago. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394, mediante Resolución N° 119/2023 de fecha 5 de julio de 2023, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones, resuelve: Artículo 1º: "ESTABLECER los montos indemnizatorios que en cada caso se detallan, al mes de mayo de 2023, para los inmuebles descriptos en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución, ubicados en el asentamiento denominado "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba e inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a las Matriculas especificadas en el mismo Anexo: ANEXO I (parte pertinente): Manzana 006 Lote 001; Nomenclatura Catastral 1101010703006001; Número de cuenta 110116076098; tasado en la suma de \$ 190.370,25 y Manzana 006 Lote 002; Nomenclatura Catastral 1101010703006002; Número de cuenta 110116076977; tasado en la suma de \$ 181.305,00. Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17º de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada ante el Ministerio de Hábitat y Economía Familiar, sito en Av. Juan B. Justo N° 3600 de la Ciudad de Córdoba. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484544 - s/c - 06/10/2023 - BOE

**MINISTERIO DE HABITAT Y ECONOMIA FAMILIAR
DIRECCION DE REGULARIZACION DOMINIAL Y FISCAL**

Notifíquese a DI MARCO, Jose Angel, que en el marco del Expte. N° 0716-024684/2021, con fecha 10 de agosto de 2022, "LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley N° 10.827 - ARTÍCULO 1º: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en Barrio Flores, en el denominado asentamiento "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, comprendidos al Norte del Canal Maestro Sud, con una superficie aproximada de cuatro hectáreas (4ha), conforme al listado en el que se indican lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente ley." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 006 Lote 001; Nomenclatura Catastral 1101010703006001; Número de cuenta 110116076098 y Manzana 006 Lote 002; Nomenclatura Catastral 1101010703006002; Número de cuenta 110116076977 e inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula 37590/1968 - 41671/1947 y 35046/1961 a nombre de DI MARCO, Jose Angel; DI MARCO, Ricardo; GREPPERT de DI MARCO, Clara Gertrudis y DI MARCO, Eduardo Franciso Santiago. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394, mediante Resolución N° 119/2023 de fecha 5 de julio de 2023, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones, resuelve: Artículo 1º: "ESTABLECER los montos indemnizatorios que en cada caso se detallan, al mes de mayo de 2023, para los inmuebles descriptos en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución, ubicados en el asentamiento denominado "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba e inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a las Matriculas especificadas en el mismo Anexo: ANEXO I (parte pertinente): Manzana 006 Lote 001; Nomenclatura Catastral 1101010703006001; Número de cuenta 110116076098; tasado en la suma de \$ 190.370,25 y Manzana 006 Lote 002; Nomenclatura Catastral 1101010703006002; Número de cuenta 110116076977; tasado en la suma de \$ 181.305,00. Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17º de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada ante el Ministerio de Hábitat y Economía Familiar, sito en Av. Juan B. Justo N° 3600 de la Ciudad de Córdoba. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484545 - s/c - 06/10/2023 - BOE

**MINISTERIO DE HABITAT Y ECONOMIA FAMILIAR
DIRECCION DE REGULARIZACION DOMINIAL Y FISCAL**

Notifíquese a DI MARCO, Ricardo, que en el marco del Expte. N° 0716-024684/2021, con fecha 10 de agosto de 2022, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley N° 10.827 - ARTÍCULO 1º: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en Barrio Flores, en el denominado asentamiento "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, comprendidos al Norte del Canal Maestro Sud, con una superficie aproximada de cuatro hectáreas (4ha), conforme al listado en el que se indican lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente ley." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 006 Lote 001; Nomenclatura Catastral 1101010703006001; Número de cuenta 110116076098 y Manzana 006 Lote 002; Nomenclatura Catastral 1101010703006002; Número de cuenta 110116076977 e inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula 37590/1968 - 41671/1947 y 35046/1961 a nombre de DI MARCO, Jose Angel; DI MARCO, Ricardo; GREPPERT de DI MARCO, Clara Gertrudis y DI MARCO, Eduardo Franciso Santiago. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394, me-

dante Resolución N° 119/2023 de fecha 5 de julio de 2023, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones, resuelve: Artículo 1°: "ESTABLECER los montos indemnizatorios que en cada caso se detallan, al mes de mayo de 2023, para los inmuebles descriptos en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución, ubicados en el asentamiento denominado "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba e inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a las Matriculas especificadas en el mismo Anexo." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 006 Lote 001; Nomenclatura Catastral 1101010703006001; Número de cuenta 110116076098; tasado en la suma de \$ 190.370,25 y Manzana 006 Lote 002; Nomenclatura Catastral 1101010703006002; Número de cuenta 110116076977; tasado en la suma de \$ 181.305,00. Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17° de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada ante el Ministerio de Hábitat y Economía Familiar, sito en Av. Juan B. Justo N° 3600 de la Ciudad de Córdoba. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484547 - s/c - 06/10/2023 - BOE

**MINISTERIO DE HABITAT Y ECONOMIA FAMILAR
DIRECCION DE REGULARIZACION DOMINIAL Y FISCAL**

Notifíquese a GREPPERT de DI MARCO, Clara Gertrudis, que en el marco del Expte. N° 0716-024684/2021, con fecha 10 de agosto de 2022, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley N° 10.827 - ARTÍCULO 1°: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en Barrio Flores, en el denominado asentamiento "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, comprendidos al Norte del Canal Maestro Sud, con una superficie aproximada de cuatro hectáreas (4ha), conforme al listado en el que se indican lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente ley." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 006 Lote 001; Nomenclatura Catastral 1101010703006001; Número de cuenta 110116076098 y Manzana 006 Lote 002; Nomenclatura Catastral 1101010703006002; Número de cuenta 110116076977 e inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula 37590/1968 - 41671/1947 y 35046/1961 a nombre de DI MARCO, Jose Angel; DI MARCO, Ricardo; GREPPERT de DI MARCO, Clara Gertrudis y DI MARCO, Eduardo Franciso Santiago. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394, mediante Resolución N° 119/2023 de fecha 5 de julio de 2023, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones, resuelve: Artículo 1°: "ESTABLECER los montos indemnizatorios que en cada caso se detallan, al mes de mayo de 2023, para los inmuebles descriptos en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución, ubicados en el asentamiento denominado "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba e inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a las Matriculas especificadas en el mismo Anexo." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 006 Lote 001; Nomenclatura Catastral 1101010703006001; Número de cuenta 110116076098; tasado en la suma de \$ 190.370,25 y Manzana 006 Lote 002; Nomenclatura Catastral 1101010703006002; Número de cuenta 110116076977; tasado en la suma de \$ 181.305,00. Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17° de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en

su caso formular impugnación fundada ante el Ministerio de Hábitat y Economía Familiar, sito en Av. Juan B. Justo N° 3600 de la Ciudad de Córdoba. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484548 - s/c - 06/10/2023 - BOE

**MINISTERIO DE HABITAT Y ECONOMIA FAMILAR
DIRECCION DE REGULARIZACION DOMINIAL Y FISCAL**

Notifíquese a GODOY, Raul Oscar, que en el marco del Expte. N° 0716-024684/2021, con fecha 10 de agosto de 2022, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley N° 10.827 - ARTÍCULO 1°: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en Barrio Flores, en el denominado asentamiento "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, comprendidos al Norte del Canal Maestro Sud, con una superficie aproximada de cuatro hectáreas (4ha), conforme al listado en el que se indican lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente ley." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 007 Lote 001; Nomenclatura Catastral 1101010703007001; Número de cuenta 110116075202 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula 531190 a nombre de GODOY, Raul Oscar. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394, mediante Resolución N° 119/2023 de fecha 5 de julio de 2023, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones, resuelve: Artículo 1°: "ESTABLECER los montos indemnizatorios que en cada caso se detallan, al mes de mayo de 2023, para los inmuebles descriptos en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución, ubicados en el asentamiento denominado "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba e inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a las Matriculas especificadas en el mismo Anexo." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 007 Lote 001; Nomenclatura Catastral 1101010703007001; Número de cuenta 110116075202; tasado en la suma de \$ 208.500,75. Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17° de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada ante el Ministerio de Hábitat y Economía Familiar, sito en Av. Juan B. Justo N° 3600 de la Ciudad de Córdoba. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484550 - s/c - 06/10/2023 - BOE

**MINISTERIO DE HABITAT Y ECONOMIA FAMILAR
DIRECCION DE REGULARIZACION DOMINIAL Y FISCAL**

Notifíquese a GOMEZ, Juan Carlos, que en el marco del Expte. N° 0716-024684/2021, con fecha 10 de agosto de 2022, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley N° 10.827 - ARTÍCULO 1°: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en Barrio Flores, en el denominado asentamiento "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, comprendidos al Norte del Canal Maestro Sud, con una superficie aproximada de cuatro hectáreas (4ha), conforme al listado en el que se indican lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente ley." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 007 Lote 002; Nomenclatura Catastral 1101010703007002; Número de cuenta 110116075211 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula 531191 a nombre de GOMEZ, Juan Carlos. Por otra parte, en cumplimiento de lo

dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394, mediante Resolución N° 119/2023 de fecha 5 de julio de 2023, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones, resuelve: Artículo 1°: "ESTABLECER los montos indemnizatorios que en cada caso se detallan, al mes de mayo de 2023, para los inmuebles descriptos en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución, ubicados en el asentamiento denominado "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba e inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a las Matriculas especificadas en el mismo Anexo" ANEXO I (parte pertinente): Manzana 007 Lote 002; Nomenclatura Catastral 1101010703007002; Número de cuenta 110116075211; tasado en la suma de \$ 196.150,68. Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17° de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada ante el Ministerio de Hábitat y Economía Familiar, sito en Av. Juan B. Justo N° 3600 de la Ciudad de Córdoba. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484551 - s/c - 06/10/2023 - BOE

MINISTERIO DE HABITAT Y ECONOMIA FAMILIAR DIRECCION DE REGULARIZACION DOMINIAL Y FISCAL

Notifíquese a MOLINA de LAGOS, Leontina, que en el marco del Expte. N° 0716-024684/2021, con fecha 10 de agosto de 2022, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley N° 10.827 - ARTÍCULO 1°: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en Barrio Flores, en el denominado asentamiento "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, comprendidos al Norte del Canal Maestro Sud, con una superficie aproximada de cuatro hectáreas (4ha), conforme al listado en el que se indican lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente ley." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 006 Lote 005; Nomenclatura Catastral 1101010703006005; Número de cuenta 110116077302 y Manzana 006 Lote 007; Nomenclatura Catastral 1101010703006007; Número de cuenta 110116077311, ambos inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula 860/1917 a nombre de MOLINA de LAGOS, Leontina. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394, mediante Resolución N° 119/2023 de fecha 5 de julio de 2023, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones, resuelve: Artículo 1°: "ESTABLECER los montos indemnizatorios que en cada caso se detallan, al mes de mayo de 2023, para los inmuebles descriptos en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución, ubicados en el asentamiento denominado "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba e inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a las Matriculas especificadas en el mismo Anexo" ANEXO I (parte pertinente): Manzana 006 Lote 005; Nomenclatura Catastral 1101010703006005; Número de cuenta 110116077302; tasado en la suma de \$ 181.305,00 y Manzana 006 Lote 007; Nomenclatura Catastral 1101010703006007; Número de cuenta 110116077311; tasado en la suma de \$ 168.609,21. Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17° de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada ante el Ministerio de Hábitat y Economía Familiar, sito en Av. Juan B. Justo N° 3600 de la Ciudad de Córdoba. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484553 - s/c - 06/10/2023 - BOE

MINISTERIO DE HABITAT Y ECONOMIA FAMILIAR DIRECCION DE REGULARIZACION DOMINIAL Y FISCAL

Notifíquese a REYNA, Norma Beatriz, que en el marco del Expte. N° 0716-024684/2021, con fecha 10 de agosto de 2022, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley N° 10.827 - ARTÍCULO 1°: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en Barrio Flores, en el denominado asentamiento "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, comprendidos al Norte del Canal Maestro Sud, con una superficie aproximada de cuatro hectáreas (4ha), conforme al listado en el que se indican lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente ley." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 007 Lote 005; Nomenclatura Catastral 1101010703007005; Número de cuenta 110116075245 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula 531192 a nombre de REYNA, Norma Beatriz. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394, mediante Resolución N° 119/2023 de fecha 5 de julio de 2023, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones, resuelve: Artículo 1°: "ESTABLECER los montos indemnizatorios que en cada caso se detallan, al mes de mayo de 2023, para los inmuebles descriptos en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución, ubicados en el asentamiento denominado "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba e inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a las Matriculas especificadas en el mismo Anexo" ANEXO I (parte pertinente): Manzana 007 Lote 005; Nomenclatura Catastral 1101010703007005; Número de cuenta 110116075245 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula 531192 a nombre de REYNA, Norma Beatriz. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394, mediante Resolución N° 119/2023 de fecha 5 de julio de 2023, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones, resuelve: Artículo 1°: "ESTABLECER los montos indemnizatorios que en cada caso se detallan, al mes de mayo de 2023, para los inmuebles descriptos en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución, ubicados en el asentamiento denominado "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba e inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a las Matriculas especificadas en el mismo Anexo" ANEXO I (parte pertinente): Manzana 006 Lote 005; Nomenclatura Catastral 1101010703006005; Número de cuenta 110116077302 y Manzana 006 Lote 007; Nomenclatura Catastral 1101010703006007; Número de cuenta 110116077311, ambos inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula 860/1917 a nombre de MOLINA de LAGOS, Leontina. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394, mediante Resolución N° 119/2023 de fecha 5 de julio de 2023, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones, resuelve: Artículo 1°: "ESTABLECER los montos indemnizatorios que en cada caso se detallan, al mes de mayo de 2023, para los inmuebles descriptos en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución, ubicados en el asentamiento denominado "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, comprendidos al Norte del Canal Maestro Sud, con una superficie aproximada de cuatro hectáreas (4ha), conforme al listado en el que se indican lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente ley." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 004 Lote 001; Nomenclatura Catastral 1101010703004001; Número de cuenta 110100269724 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula 1490879 a nombre de PAVIA, Antonio Bartolome; PAVIA, Antonia Luisa; PAVIA, Jorge; PAVIA, Jose Gregorio; PAVIA, Carlos Gabino; PAVIA, Victorio; PAVIA, María; PAVIA, Alfredo Francisco; QUICCHI, Juan Cesar y QUICCHI, Aldo Bartolome. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394, mediante Resolución N° 119/2023 de fecha 5 de julio de 2023, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones, resuelve: Artículo 1°: "ESTABLECER los montos

5 días - N° 484554 - s/c - 06/10/2023 - BOE

MINISTERIO DE HABITAT Y ECONOMIA FAMILIAR DIRECCION DE REGULARIZACION DOMINIAL Y FISCAL

Notifíquese a PAVIA, Alfredo Francisco, que en el marco del Expte. N° 0716-024684/2021, con fecha 10 de agosto de 2022, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley N° 10.827 - ARTÍCULO 1°: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en Barrio Flores, en el denominado asentamiento "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, comprendidos al Norte del Canal Maestro Sud, con una superficie aproximada de cuatro hectáreas (4ha), conforme al listado en el que se indican lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente ley." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 004 Lote 001; Nomenclatura Catastral 1101010703004001; Número de cuenta 110100269724 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula 1490879 a nombre de PAVIA, Antonio Bartolome; PAVIA, Antonia Luisa; PAVIA, Jorge; PAVIA, Jose Gregorio; PAVIA, Carlos Gabino; PAVIA, Victorio; PAVIA, María; PAVIA, Alfredo Francisco; QUICCHI, Juan Cesar y QUICCHI, Aldo Bartolome. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394, mediante Resolución N° 119/2023 de fecha 5 de julio de 2023, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones, resuelve: Artículo 1°: "ESTABLECER los montos

indemnizatorios que en cada caso se detallan, al mes de mayo de 2023, para los inmuebles descriptos en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución, ubicados en el asentamiento denominado "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba e inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a las Matriculas especificadas en el mismo Anexo". ANEXO I (parte pertinente): Manzana 004 Lote 001; Nomenclatura Catastral 1101010703004001; Número de cuenta 110100269724; tasado en la suma de \$ 866.264,63. Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17º de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada ante el Ministerio de Hábitat y Economía Familiar, sito en Av. Juan B. Justo N° 3600 de la Ciudad de Córdoba. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484555 - s/c - 06/10/2023 - BOE

**MINISTERIO DE HABITAT Y ECONOMIA FAMILIAR
DIRECCION DE REGULARIZACION DOMINIAL Y FISCAL**

Notifíquese a PAVIA, Antonia Luisa, que en el marco del Expte. N° 0716-024684/2021, con fecha 10 de agosto de 2022, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley N° 10.827 - ARTÍCULO 1º: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en Barrio Flores, en el denominado asentamiento "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, comprendidos al Norte del Canal Maestro Sud, con una superficie aproximada de cuatro hectáreas (4ha), conforme al listado en el que se indican lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente ley." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 004 Lote 001; Nomenclatura Catastral 1101010703004001; Número de cuenta 110100269724 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula 1490879 a nombre de PAVIA, Antonio Bartolome; PAVIA, Antonia Luisa; PAVIA, Jorge; PAVIA, Jose Gregorio; PAVIA, Carlos Gabino; PAVIA, Victorio; PAVIA, María; PAVIA, Alfredo Francisco; QUICCHI, Juan Cesar y QUICCHI, Aldo Bartolome. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394, mediante Resolución N° 119/2023 de fecha 5 de julio de 2023, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones, resuelve: Artículo 1º: "ESTABLECER los montos indemnizatorios que en cada caso se detallan, al mes de mayo de 2023, para los inmuebles descriptos en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución, ubicados en el asentamiento denominado "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba e inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a las Matriculas especificadas en el mismo Anexo". ANEXO I (parte pertinente): Manzana 004 Lote 001; Nomenclatura Catastral 1101010703004001; Número de cuenta 110100269724; tasado en la suma de \$ 866.264,63. Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17º de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada ante el Ministerio de Hábitat y Economía Familiar, sito en Av. Juan B. Justo N° 3600 de la Ciudad de Córdoba. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484556 - s/c - 06/10/2023 - BOE

**MINISTERIO DE HABITAT Y ECONOMIA FAMILIAR
DIRECCION DE REGULARIZACION DOMINIAL Y FISCAL**

Notifíquese a PAVIA, Antonio Bartolome, que en el marco del Expte. N° 0716-024684/2021, con fecha 10 de agosto de 2022, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley N°

10.827 - ARTÍCULO 1º: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en Barrio Flores, en el denominado asentamiento "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, comprendidos al Norte del Canal Maestro Sud, con una superficie aproximada de cuatro hectáreas (4ha), conforme al listado en el que se indican lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente ley." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 004 Lote 001; Nomenclatura Catastral 1101010703004001; Número de cuenta 110100269724 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula 1490879 a nombre de PAVIA, Antonio Bartolome; PAVIA, Antonia Luisa; PAVIA, Jorge; PAVIA, Jose Gregorio; PAVIA, Carlos Gabino; PAVIA, Victorio; PAVIA, María; PAVIA, Alfredo Francisco; QUICCHI, Juan Cesar y QUICCHI, Aldo Bartolome. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394, mediante Resolución N° 119/2023 de fecha 5 de julio de 2023, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones, resuelve: Artículo 1º: "ESTABLECER los montos indemnizatorios que en cada caso se detallan, al mes de mayo de 2023, para los inmuebles descriptos en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución, ubicados en el asentamiento denominado "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba e inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a las Matriculas especificadas en el mismo Anexo". ANEXO I (parte pertinente): Manzana 004 Lote 001; Nomenclatura Catastral 1101010703004001; Número de cuenta 110100269724; tasado en la suma de \$ 866.264,63. Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17º de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada ante el Ministerio de Hábitat y Economía Familiar, sito en Av. Juan B. Justo N° 3600 de la Ciudad de Córdoba. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484558 - s/c - 06/10/2023 - BOE

**MINISTERIO DE HABITAT Y ECONOMIA FAMILIAR
DIRECCION DE REGULARIZACION DOMINIAL Y FISCAL**

Notifíquese a PAVIA, Carlos Gabino, que en el marco del Expte. N° 0716-024684/2021, con fecha 10 de agosto de 2022, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley N° 10.827 - ARTÍCULO 1º: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en Barrio Flores, en el denominado asentamiento "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, comprendidos al Norte del Canal Maestro Sud, con una superficie aproximada de cuatro hectáreas (4ha), conforme al listado en el que se indican lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente ley." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 004 Lote 001; Nomenclatura Catastral 1101010703004001; Número de cuenta 110100269724 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula 1490879 a nombre de PAVIA, Antonio Bartolome; PAVIA, Antonia Luisa; PAVIA, Jorge; PAVIA, Jose Gregorio; PAVIA, Carlos Gabino; PAVIA, Victorio; PAVIA, María; PAVIA, Alfredo Francisco; QUICCHI, Juan Cesar y QUICCHI, Aldo Bartolome. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394, mediante Resolución N° 119/2023 de fecha 5 de julio de 2023, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones, resuelve: Artículo 1º: "ESTABLECER los montos indemnizatorios que en cada caso se detallan, al mes de mayo de 2023, para los inmuebles descriptos en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja útil

forma parte integrante de la presente Resolución, ubicados en el asentamiento denominado "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba e inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a las Matriculas especificadas en el mismo Anexo°. ANEXO I (parte pertinente): Manzana 004 Lote 001; Nomenclatura Catastral 1101010703004001; Número de cuenta 110100269724; tasado en la suma de \$ 866.264,63. Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17º de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada ante el Ministerio de Hábitat y Economía Familiar, sito en Av. Juan B. Justo N° 3600 de la Ciudad de Córdoba. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484559 - s/c - 06/10/2023 - BOE

**MINISTERIO DE HABITAT Y ECONOMIA FAMILIAR
DIRECCION DE REGULARIZACION DOMINIAL Y FISCAL**

Notifíquese a PAVIA, Jorge, que en el marco del Expte. N° 0716-024684/2021, con fecha 10 de agosto de 2022, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley N° 10.827 - ARTÍCULO 1º: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en Barrio Flores, en el denominado asentamiento "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, comprendidos al Norte del Canal Maestro Sud, con una superficie aproximada de cuatro hectáreas (4ha), conforme al listado en el que se indican lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente ley." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 004 Lote 001; Nomenclatura Catastral 1101010703004001; Número de cuenta 110100269724 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula 1490879 a nombre de PAVIA, Antonio Bartolome; PAVIA, Antonia Luisa; PAVIA, Jorge; PAVIA, Jose Gregorio; PAVIA, Carlos Gabino; PAVIA, Victorio; PAVIA, María; PAVIA, Alfredo Francisco; QUICCHI, Juan Cesar y QUICCHI, Aldo Bartolome. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394, mediante Resolución N° 119/2023 de fecha 5 de julio de 2023, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones, resuelve: Artículo 1º: "ESTABLECER los montos indemnizatorios que en cada caso se detallan, al mes de mayo de 2023, para los inmuebles descriptos en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución, ubicados en el asentamiento denominado "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba e inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a las Matriculas especificadas en el mismo Anexo°. ANEXO I (parte pertinente): Manzana 004 Lote 001; Nomenclatura Catastral 1101010703004001; Número de cuenta 110100269724; tasado en la suma de \$ 866.264,63. Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17º de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada ante el Ministerio de Hábitat y Economía Familiar, sito en Av. Juan B. Justo N° 3600 de la Ciudad de Córdoba. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484561 - s/c - 06/10/2023 - BOE

**MINISTERIO DE HABITAT Y ECONOMIA FAMILIAR
DIRECCION DE REGULARIZACION DOMINIAL Y FISCAL**

Notifíquese a PAVIA, Jose Gregorio, que en el marco del Expte. N° 0716-024684/2021, con fecha 10 de agosto de 2022, "LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley N° 10.827 - ARTÍCULO 1º: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en Barrio Flores, en el denominado asentamiento "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, comprendidos al Norte del Canal Maestro Sud, con una superficie aproximada de cuatro hectáreas (4ha), conforme al listado en el que se indican lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente ley." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 004 Lote 001; Nomenclatura Catastral 1101010703004001; Número de cuenta 110100269724 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula 1490879 a nombre de PAVIA, Antonio Bartolome; PAVIA, Antonia Luisa; PAVIA, Jorge; PAVIA, Jose Gregorio; PAVIA, Carlos Gabino; PAVIA, Victorio; PAVIA, María; PAVIA, Alfredo Francisco; QUICCHI, Juan Cesar y QUICCHI, Aldo Bartolome. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394, mediante Resolución N° 119/2023 de fecha 5 de julio de 2023, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones, resuelve: Artículo 1º: "ESTABLECER los montos indemnizatorios que en cada caso se detallan, al mes de mayo de 2023, para los inmuebles descriptos en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución, ubicados en el asentamiento denominado "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba e inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a las Matriculas especificadas en el mismo Anexo°. ANEXO I (parte pertinente): Manzana 004 Lote 001; Nomenclatura Catastral 1101010703004001; Número de cuenta 110100269724; tasado en la suma de \$ 866.264,63. Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17º de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada ante el Ministerio de Hábitat y Economía Familiar, sito en Av. Juan B. Justo N° 3600 de la Ciudad de Córdoba. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484564 - s/c - 06/10/2023 - BOE

**MINISTERIO DE HABITAT Y ECONOMIA FAMILIAR
DIRECCION DE REGULARIZACION DOMINIAL Y FISCAL**

Notifíquese a PAVIA, María, que en el marco del Expte. N° 0716-024684/2021, con fecha 10 de agosto de 2022, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley N° 10.827 - ARTÍCULO 1º: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en Barrio Flores, en el denominado asentamiento "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, comprendidos al Norte del Canal Maestro Sud, con una superficie aproximada de cuatro hectáreas (4ha), conforme al listado en el que se indican lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente ley." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 004 Lote 001; Nomenclatura Catastral 1101010703004001; Número de cuenta 110100269724 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula 1490879 a nombre de PAVIA, Antonio Bartolome; PAVIA, Antonia Luisa; PAVIA, Jorge; PAVIA, Jose Gregorio; PAVIA, Carlos Gabino; PAVIA, Victorio; PAVIA, María; PAVIA, Alfredo Francisco; QUICCHI, Juan Cesar y QUICCHI, Aldo Bartolome. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394, mediante Resolución N° 119/2023 de fecha 5 de julio de 2023, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones, resuelve: Artículo 1º: "ESTABLECER los montos indemnizatorios que en cada caso se detallan, al mes de mayo de 2023, para los

inmuebles descriptos en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución, ubicados en el asentamiento denominado "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba e inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a las Matriculas especificadas en el mismo Anexo." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 004 Lote 001; Nomenclatura Catastral 1101010703004001; Número de cuenta 110100269724; tasado en la suma de \$ 866.264,63. Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17º de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada ante el Ministerio de Hábitat y Economía Familiar, sito en Av. Juan B. Justo N° 3600 de la Ciudad de Córdoba. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484565 - s/c - 06/10/2023 - BOE

**MINISTERIO DE HABITAT Y ECONOMIA FAMILIAR
DIRECCION DE REGULARIZACION DOMINIAL Y FISCAL**

Notifíquese a PAVIA, Victorio, que en el marco del Expte. N° 0716-024684/2021, con fecha 10 de agosto de 2022, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley N° 10.827 - ARTÍCULO 1º: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en Barrio Flores, en el denominado asentamiento "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, comprendidos al Norte del Canal Maestro Sud, con una superficie aproximada de cuatro hectáreas (4ha), conforme al listado en el que se indican lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente ley." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 004 Lote 001; Nomenclatura Catastral 1101010703004001; Número de cuenta 110100269724 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula 1490879 a nombre de PAVIA, Antonio Bartolome; PAVIA, Antonia Luisa; PAVIA, Jorge; PAVIA, Jose Gregorio; PAVIA, Carlos Gabino; PAVIA, Victorio; PAVIA, María; PAVIA, Alfredo Francisco; QUICCHI, Juan Cesar y QUICCHI, Aldo Bartolome. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394, mediante Resolución N° 119/2023 de fecha 5 de julio de 2023, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones, resuelve: Artículo 1º: "ESTABLECER los montos indemnizatorios que en cada caso se detallan, al mes de mayo de 2023, para los inmuebles descriptos en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución, ubicados en el asentamiento denominado "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba e inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a las Matriculas especificadas en el mismo Anexo." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 004 Lote 001; Nomenclatura Catastral 1101010703004001; Número de cuenta 110100269724; tasado en la suma de \$ 866.264,63. Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17º de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada ante el Ministerio de Hábitat y Economía Familiar, sito en Av. Juan B. Justo N° 3600 de la Ciudad de Córdoba. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484567 - s/c - 06/10/2023 - BOE

**MINISTERIO DE HABITAT Y ECONOMIA FAMILIAR
DIRECCION DE REGULARIZACION DOMINIAL Y FISCAL**

Notifíquese a QUICCHI, Aldo Bartolome, que en el marco del Expte. N° 0716-024684/2021, con fecha 10 de agosto de 2022, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley N°

10.827 - ARTÍCULO 1º: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en Barrio Flores, en el denominado asentamiento "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, comprendidos al Norte del Canal Maestro Sud, con una superficie aproximada de cuatro hectáreas (4ha), conforme al listado en el que se indican lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente ley." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 004 Lote 001; Nomenclatura Catastral 1101010703004001; Número de cuenta 110100269724 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula 1490879 a nombre de PAVIA, Antonio Bartolome; PAVIA, Antonia Luisa; PAVIA, Jorge; PAVIA, Jose Gregorio; PAVIA, Carlos Gabino; PAVIA, Victorio; PAVIA, María; PAVIA, Alfredo Francisco; QUICCHI, Juan Cesar y QUICCHI, Aldo Bartolome. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394, mediante Resolución N° 119/2023 de fecha 5 de julio de 2023, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones, resuelve: Artículo 1º: "ESTABLECER los montos indemnizatorios que en cada caso se detallan, al mes de mayo de 2023, para los inmuebles descriptos en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución, ubicados en el asentamiento denominado "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba e inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a las Matriculas especificadas en el mismo Anexo." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 004 Lote 001; Nomenclatura Catastral 1101010703004001; Número de cuenta 110100269724; tasado en la suma de \$ 866.264,63. Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17º de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada ante el Ministerio de Hábitat y Economía Familiar, sito en Av. Juan B. Justo N° 3600 de la Ciudad de Córdoba. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484569 - s/c - 06/10/2023 - BOE

**MINISTERIO DE HABITAT Y ECONOMIA FAMILIAR
DIRECCION DE REGULARIZACION DOMINIAL Y FISCAL**

Notifíquese a QUICCHI, Juan Cesar, que en el marco del Expte. N° 0716-024684/2021, con fecha 10 de agosto de 2022, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley N° 10.827 - ARTÍCULO 1º: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en Barrio Flores, en el denominado asentamiento "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, comprendidos al Norte del Canal Maestro Sud, con una superficie aproximada de cuatro hectáreas (4ha), conforme al listado en el que se indican lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente ley." ANEXO I (parte pertinente): Manzana 004 Lote 001; Nomenclatura Catastral 1101010703004001; Número de cuenta 110100269724 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula 1490879 a nombre de PAVIA, Antonio Bartolome; PAVIA, Antonia Luisa; PAVIA, Jorge; PAVIA, Jose Gregorio; PAVIA, Carlos Gabino; PAVIA, Victorio; PAVIA, María; PAVIA, Alfredo Francisco; QUICCHI, Juan Cesar y QUICCHI, Aldo Bartolome. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394, mediante Resolución N° 119/2023 de fecha 5 de julio de 2023, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones, resuelve: Artículo 1º: "ESTABLECER los montos indemnizatorios que en cada caso se detallan, al mes de mayo de 2023, para los inmuebles descriptos en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja útil

forma parte integrante de la presente Resolución, ubicados en el asentamiento denominado "Costa Canal" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba e inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a las Matriculas especificadas en el mismo Anexo°. ANEXO I (parte pertinente): Manzana 004 Lote 001; Nomenclatura Catastral 1101010703004001; Número de cuenta 110100269724; tasado en la suma de \$ 866.264,63. Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17º de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada ante el Ministerio de Hábitat y Economía Familiar, sito en Av. Juan B. Justo N° 3600 de la Ciudad de Córdoba. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484570 - s/c - 06/10/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106159/2018 OYOLA TOMAS ABELARDO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OYOLA TOMAS ABELARDO DNI N 06.683.661 sobre un inmueble, según Plano de Mensura

de una superficie de 30.332,84 m2, camino vecinal, pueblo Los Callejones Pedanía San Pedro, Dpto. San Alberto, que linda al Norte con parcela N 2806466579288531 Oviedo Juan Antonio cta.: 2806-0515457/6- Mat Fol. Real: 1070692 – al Nor Oeste con parcela N°2806251680065800 Quevedo Ramón R. Cta. 2806-1903315/1, al SurEste con camino privado – , al Nor Este con parcela s/d propietario desconocido, al Sur Oeste con Nro. 2806251680045800, Suarez Pedro Juan Nro. de cuenta 2280-61903803/0 - N°2806251680065800 Quevedo Ramón R. cta. 2806-1903315/1, CITA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sito en calle Deán Funes N° 64- 3º Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u .oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 29/09/23. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 485241 - s/c - 06/10/2023 - BOE